



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 12 de noviembre de 2001 - Número 115 Página 1773 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el lunes, 12 de noviembre de 2001

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de su Departamento, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002. | 1774 |
| 2.- | Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de su Departamento, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2002. | 1793 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la serie de comparecencias que durante toda esta semana vamos a tener aquí, de los Sres. Consejeros de las distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria, con el fin de explicar los Presupuestos.

En el día de hoy, tenemos el gusto de recibir en esta Comisión, al Sr. Consejero, D. Juan José Fernández Gómez, que es Consejero de Economía y Hacienda. Y que viene acompañado de los siguientes cargos: Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Badolato González, Director General de Cooperación Local; Dña. M^a Cristina Maza Pérez-Oleaga, Directora General de Economía; Dña. Ana María Madrado Díaz, Directora General de Hacienda; D. Manuel Revuelta Palacio, Director General de Comercio y Política Financiera; Dña. Marta Velasco Torres, Secretaria General. Y D. Emilio González Santacana, Interventor General. A todos ellos, les damos la bienvenida, les agradecemos su presencia.

Y sin más, voy a dar unas pequeñas instrucciones que van a servir para todas las comparecencias, de cómo se van a celebrar.

Habrà siempre un turno de intervención, por parte del Sr. Consejero, por tiempo ilimitado. Transcurrido el cual, habrá una réplica, por parte de los Portavoces de los distintos Grupos, por un tiempo de diez minutos. A esta réplica, vendrá una contestación del Sr. Consejero, por tiempo ilimitado también. Y a continuación, si se cree oportuno, que se creará seguro, habrá un segundo turno de intervención de los Portavoces, por cinco minutos. Cerrando posteriormente el Consejero.

Por supuesto, alguna pregunta se puede dirigir, si se quiere, hacia algún técnico de la Consejería; en cuyo caso, la contestación, autorizada por el Sr. Consejero, será por parte de esa persona.

Y sin nada más que decir, vamos a proceder a dar comienzo esta comparecencia, dándole la palabra al Sr. Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Tiene la palabra, D. Juan José.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Comparezco hoy, ante esta Comisión, para presentarles las líneas maestras del Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda para el año 2002.

Como saben ustedes, esta Consejería, es una Consejería horizontal en la que en gran medida, quitando algunas líneas de actuación, tiene como principal objetivo dotar de recursos, sobre todo económicos, al resto de Consejerías para que puedan realizar sus distintas labores y su distintas gestiones. Y, por lo tanto, alguna de las unidades que están incluidas en esta Consejería, son unidades prácticamente solamente con Capítulo I y II; que aunque no tienen una actuación directa hacia el exterior, sí colaboran en la gestión del Gobierno.

Esta Consejería tiene una Secretaría General, igual que el resto, y además tiene seis Direcciones Generales: la de Hacienda; la de Economía y Asuntos Europeos; la Intervención General, que nosotros queremos siempre considerarla como una Dirección General más; la de Comercio y Política Financiera; la de Cooperación Local y la de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio.

Como datos relevantes del Presupuesto, en general, y voy a intentar no aburrirles con demasiadas cifras, tenemos una cifra total de 147,2 millones de euros. Y el año pasado, eran 160 millones de euros. Lo que implica una disminución global del 8 por ciento.

Hay unos cambios importantes en el Capítulo IV y en el Capítulo VII, sobre todo debidos a que el Fondo de Cooperación Municipal, aunque tiene una importante subida en su cuantía, sí tiene un cambio de criterio, en el sentido de que esas ayudas que damos a los Ayuntamientos pasan de ser unas subvenciones para poder gastar en cualquier tema, lo hemos dedicado a Capítulo VII, para que sea un dinero que aunque gestionan los Ayuntamientos, vaya dirigido a inversiones directas de ellos.

Y después tiene una disminución importante en el Capítulo IX, lo que son pasivos financieros. Porque desaparecen dos figuras contables que se han utilizado en alguna ocasión, por parte de este Gobierno, que es: la amortización anticipada y el remanente.

Y voy a pasar ya a detallarles el Presupuesto, por las distintas Direcciones Generales.

La Secretaría General. Además del trabajo de coordinación del resto de Direcciones Generales y la gestión de personal, que son quizás dos de sus máximas responsabilidades, tiene tres bloques de actividad que la diferencian respecto a otras Secretarías Generales. Por un lado, el Consorcio de la Feria de Muestras de Torrelavega, que como conocen es un ejemplo de colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega, que mantenemos la cifra de presupuestos del año pasado. Y que ha conseguido ya una autofinanciación y un éxito en su funcionamiento.

El siguiente apartado está incluido aquí, en: Imprevistos y situaciones transitorias de ejercicios anteriores. Esto es un dato que recogemos de todas las Consejerías. Es una partida que es para todo el Gobierno. Y lo que hemos intentado es ser bastante cautos para guardar un fondo de Imprevistos, que tiene un incremento importante respecto del año anterior.

Y la tercera parte de esta Secretaría General, es la Cooperación al Desarrollo. Hay un total de 2,3 millones de euros, que es de alguna manera el apartado solidario que tiene el Gobierno con el Tercer Mundo. Vamos a seguir en la línea de trabajar con las ONG. Y hay tres líneas de trabajo; por un lado, hay ayudas a inversiones, lo que es el Capítulo VII, que suma 2 millones de euros; aquí están incluidos también algún plurianual de ejercicios anteriores. Hay otro apartado, que es: la Ayuda Humanitaria, el Capítulo IV, que suman 177.000 euros. Y el resto va dedicado a: concienciación general de esta situación de cooperación al desarrollo.

Pasamos así de los 1,6 millones de euros del año pasado, a los 2,4 millones. Lo que significa un incremento del 42 por ciento. Con lo cual, superamos el 0,7 por ciento de nuestros ingresos, que siempre ha sido el nivel en el que nos gustaría movernos. Es un alto índice respecto a otras Comunidades Autónomas, incluso al Gobierno Central.

La siguiente Dirección, es la Dirección de Hacienda. Ésta es la típica Dirección, como hay otras posteriores, que solamente tiene Capítulo I y Capítulo II en el Presupuesto. Y es la unidad, que de alguna manera, es responsable de la recaudación de los fondos de impuestos que tenemos cedidos al Gobierno de Cantabria.

Es una pieza clave dentro de la partida de ingresos del Gobierno; que como saben, si no hay ingresos es difícil que haya gastos. Por lo tanto, es una Dirección que aunque no es vistosa, sí tiene una tremenda importancia.

No queremos aquí dedicarnos única y exclusivamente a recaudar, sino ver esa doble

vertiente de ciudadano y contribuyente. Lo que nos obliga a preocuparnos no sólo de recaudar, sino de facilitar también a los sujetos pasivos el cumplimiento de sus obligaciones. Así que elaboraremos una carta de servicios al contribuyente, señalando: plazos, derechos, actuaciones jurídicas en defensa contra la Administración. Intentando explicar de todos los procedimientos administrativos que tienen que ver con esta relación ciudadano-contribuyente.

Incluiremos las tasas y precios públicos en el sistema Mouro, desde el sistema informático que soporta la gestión de ingresos. Seguiremos colaborando estrechamente con los Ayuntamientos en la gestión de los impuestos locales que tenemos cedidos. Y, en definitiva, intentaremos mejorar la eficacia tanto del cobro, en vía voluntaria como en vía ejecutiva.

La siguiente unidad, es la Intervención General. Lo mismo que la anterior, solamente tiene Capítulo I y Capítulo II. Pero es y ustedes lo saben una unidad clave, en lo que es el funcionamiento del Gobierno. No solamente por su labor de control financiero y contable, sino porque de alguna manera nos ayuda, al Gobierno, a ingresar y a gastar mejor desde el punto de vista administrativo.

Vamos a intentar reforzarla y potenciarla, para que pueda hacer mejor su trabajo desde todos los puntos de vista. Y quizás en esta Intervención General, aunque hay muchos proyectos de cara a la puesta al día en la normativa vigente, en materia de pagos a justificar y anticipos de Caja Fija y desarrollar normativa para agilizar gastos de carácter periódico de todo tipo, quizás hay un proyecto que pueda ser importante, que es la puesta en marcha del tramitador de expedientes. Que de alguna manera, en colaboración con la Dirección de Informática de la Consejería de Presidencia, vamos a poner en marcha para tener controlados los expedientes, a lo largo de todo el camino que llevan dentro de la Casa.

De tal manera que sepamos dónde está, cuánto tiempo lleva. Y poder incluso llegar a tener controles de productividad por distintas unidades. Aparte de la conexión entre el Mouro, que es el sistema de ingresos y el Sic, el sistema contable; el resto de proyectos que tenemos dentro de esta Intervención General son muchos y muy variados, aunque quizás muy técnicos para hacer ahora una exposición más detallada.

En general, sí me gustaría destacar que vamos a intentar potenciar al máximo los recursos que tenga la Intervención para que pueda hacer mejor, si cabe, su trabajo.

La siguiente Dirección, es la de Comercio y Política Financiera. Esta Dirección tiene dos apartados

muy diferenciados: Uno, que es el apartado de la política financiera, que es la responsable en gran medida de la gestión de la deuda que tiene el Gobierno. Es además el órgano por el que se tutela la Caja de Ahorros. Y aquí señalar que para el año que viene tenemos prevista la presentación de la Ley de Cajas.

Es de alguna manera también el punto de referencia con los Ministerios de Economía y Hacienda del Gobierno Central. Y en líneas generales, vamos a continuar con la política financiera que hemos seguido en estas dos legislaturas, manteniendo el concepto del déficit cero; no solamente en el Presupuesto, sino en la ejecución final. Intentar seguir ahorrando en los importes de los gastos financieros. Y en principio, seguir intentando que los proyectos financieros con los que vamos a trabajar sean cada vez más ventajosos.

Y el otro apartado que tiene esta Dirección, es el de Comercio. Que es una de las tres actuaciones que tiene esta Consejería, más dirigidas de cara al exterior.

En Comercio, continuaremos con la revisión del censo de establecimientos comerciales, en colaboración con la Cámara de Comercio y la Universidad. Mantenemos la subvención para la creación de empleo, en comercio minorista, que alcanzará los 330.000 euros para el año que viene. Vamos a seguir con ayudas a las pequeñas empresas comerciales, dentro del sector de comercio electrónico, firmando un convenio con COE y Microsoft, para implantar una plataforma de acceso a Internet. Tenemos un proyecto con la Cámara de Comercio, para hacer una especie de prototipo de comercio rural, que tenga una especie de marca común, una imagen de marca común tipo franquicia, para intentar formar una serie de comercios que tengan una variedad de productos y servicios que intenten evitar desplazamientos para la población que está en la zona rural.

Seguimos con la línea de ayudas de 2 millones de euros, para la modernización tecnológica de la empresa comercial. Y aparte, las ayudas directas a asociaciones de comerciantes y cámaras. Y en realidad, también sería de señalar que después de la Ley de Comercio, que como saben está aquí ahora mismo, en el Parlamento, nuestra idea es -como habíamos anunciado- en el próximo año, presentar el avance del Proyecto de la Ley de estructuras comerciales.

Y quizás, aunque no está directamente relacionado con esta Dirección, sí que las inversiones que vamos a hacer en Cooperación Local, de peatonalización de centros urbanos, es una ayuda indirecta al comercio, que también es de señalar.

Y pasamos a la siguiente Dirección General, que es la de Cooperación Local. Aquí, en Cooperación Local, tenemos tres actuaciones diferentes y a la vez complementarias, que son: las actuaciones que hace el Gobierno en colaboración, o directamente para los Ayuntamientos.

Hay un apartado, que son: subvenciones y ayudas. Lo que estaría recogido en el Programa de Cooperación Local, en los Capítulos VII y IV. Estos capítulos, suben para el año que viene en un 40 por ciento. Lo que pasa de 8,5 millones de euros, a: 12 millones de euros. Y como les comentaba, es aquí donde sucede el cambio, en el Fondo de Cooperación Municipal, que pasa del Capítulo IV al Capítulo VII.

Aquí habrá la partida de las ayudas a las Mancomunidades, de 480.000 euros, que asciende a un 50 por ciento más que el año pasado. Y después las ayudas a inversiones en Ayuntamientos, que suman 11,5 millones de euros; en los que 9 de ellos, es el Fondo de Cooperación Municipal. Y después hay algunas puntuales, como la peatonalización de Ayuntamientos, o la rehabilitación del Museo Etnográfico de Villaverde de Trucíos, o el edificio de la gota de leche de Santander.

Pasamos así al otro apartado importante de esta Dirección, que es la inversión directa del Gobierno en los distintos Ayuntamientos. Suma 28,5 millones; el año pasado eran 26, lo que significa un 12 por ciento de incremento. Y básicamente se van a actuar en cinco líneas de trabajo; por un lado, los planes de cooperación, que ustedes conocen ya, tanto el Plan de Obras y Servicios, el conocido por POS; o el Programa de Infraestructuras y Equipamientos, en pequeños y medianos Ayuntamientos; el PIEM. También actuaremos en inversiones en infraestructuras básicas; lo que son abastecimientos, saneamientos, depuradoras, depósitos.

Otras actuaciones en infraestructuras urbanas de superficie: calles, urbanizaciones, plazas, aparcamientos. Otro apartado es la rehabilitación de casas consistoriales y edificios de uso público. Y por último, la rehabilitación de entornos públicos.

Y pasamos así al tercer nivel de actuación del Gobierno en los Ayuntamientos, que aunque es menos conocido no es así menos importante, que es el Servicio de Cooperación con Entidades Locales. Donde actuamos básicamente en asesoramiento técnico y jurídico de pequeños Ayuntamientos, en temas de escudos y banderas, o la alteración de deslindes de términos municipales. La creación y disolución de entidades menores, o la creación de mancomunidades, las declaraciones de urgencia de expropiaciones forzosas, o la resolución de cuestiones de competencia entre entidades menores.

Pasamos así a la Dirección de Economía y Asuntos Europeos. Dentro de la Dirección de Economía, seguiremos con el Boletín de Coyuntura de Cantabria, que seguirá siendo mensual, con la colaboración del equipo de estudios del Banco de Santander y la Universidad de Cantabria. Realizaremos la base de datos de estadística regional, unificando una serie de datos estadísticos que tenemos para hacer una única base de datos.

Y aquí, en esta Dirección, está el apartado del seguimiento de los fondos europeos, como unidad de control y gestión; ya que a partir de este nuevo periodo, somos los únicos interlocutores, en Bruselas y en Madrid, para el tema de fondos europeos.

Y después hay una serie de subvenciones directas a la Cámara de Comercio, tanto de Santander como de Torrelavega; o el convenio con el Colegio de Economistas, que volveremos a hacer el año que viene; o la subvención directa a SOGARCA.

Quizás en esta Dirección, es de destacar la puesta en marcha de la Oficina de gestión del "Inter-Reg.3B"; espacio sudoeste europeo, para el año 2000-2006, que como saben fue adjudicada al Gobierno de Cantabria para poner en marcha esta unidad. Son proyectos transnacionales de cooperación entre distintas regiones de distintos países.

Es para nosotros un reto muy importante, porque es un proyecto que, por una parte, nos llena de orgullo el que nos lo hayan concedido, pero es una responsabilidad muy grande el hacerlo bien.

Y el otro apartado es Asuntos Europeos. Es quizás el tercer punto de esta Consejería, junto con Comercio y Cooperación Local, que tiene una acción directa en el exterior. Aparte de la asistencia a foros europeos que ya viene siendo habitual, como el Consejo de Europa, o el Comité de las Regiones, o la Asamblea de las Regiones, seguiremos por lo menos desde principio de año con el Observatorio Euro en vigor y las distintas campañas informativas sobre el euro, por lo menos en los dos primeros meses. Intentaremos profundizar más en las actividades relacionadas con el Día de Europa. Y tendremos dos actuaciones importantes de cara al año que viene, en colaboración con la representación permanente de la CEE, en España. Por un lado, habrá un encuentro de periodistas, entre periodistas españoles y periodistas de un país candidato a la adhesión, que se realizará aquí en Cantabria. Y también se hará en Cantabria un encuentro entre embajadores de los países miembros y países dispuestos a la adhesión que va a ser, nosotros entendemos que muy interesante.

Seguiremos colaborando con la Universidad y

la Cátedra Joan Monet. Habrá los cursos de eurogestión, el Euroforum 2002. Y tendremos las líneas de subvenciones de acercamiento a Europa, tanto para instituciones sin ánimo de lucro como para Ayuntamientos, de cara a potenciar o ayudar proyectos que acerquen Europa a nuestra Región, que es -entendemos- el objetivo que tenemos de cara al año que viene. Seguir profundizando en este acercamiento de los cántabros a Europa.

Y nos queda la Dirección de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio. Vuelve a ser otra Dirección con dos capítulos solamente; el Capítulo I y el Capítulo II. Y de un trabajo muy interno.

En Tesorería, vamos a intentar consolidar el proceso de unir el Mouro con el Sic, para intentar mejorar la gestión de la contabilidad auxiliar. Mejoraremos el servicio de Caja también del Gobierno, abriendo ventanillas al público nuevas. Implantaremos el sistema de pagos por banca electrónica y mejoraremos la contabilidad auxiliar de valores, como: avales, fianzas, depósitos, etc. Y también su desarrollo normativo.

Dentro de Presupuestos, no solamente tendrán como responsabilidad elaborar el Presupuesto de 2003, a lo largo del año que viene; sino que tendrán que mantener vivo el Presupuesto del 2002. Lo que implica la responsabilidad de la ejecución presupuestaria, las distintas modificaciones, etc. Y también el control y seguimiento de los organismos autónomos y empresas públicas.

Y dentro de Patrimonio, que es el tercer apartado de esta última Dirección, vamos a trabajar básicamente en dos líneas. Por un lado, vamos a ver si elaboramos el anteproyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, con su reglamento y sus órdenes correspondientes. E intentaremos poner al día en lo posible el inventario general de bienes y derechos de la Comunidad, como dos objetivos básicos de esta Dirección.

En definitiva, éstas son de alguna manera las líneas más importantes de lo que va a ser la actuación de la Consejería de Economía para el año 2002. Y estas líneas están recogidas en el Presupuesto que hemos presentado.

Como saben -y les repito- es una Consejería horizontal, en la que nuestra mayor responsabilidad es colaborar con el resto de Consejerías para que puedan ejecutar sus propios Presupuestos. Tenemos la responsabilidad del control de los fondos propios, los fondos del Estado y los fondos Europeos que se incorporan como nuestros ingresos. Tenemos estas tres actuaciones en el exterior, de: Comercio, Asuntos Europeos y Cooperación Local.

Y, en definitiva, creemos que el Presupuesto

que se pone en nuestras manos para el año que viene, es un Presupuesto satisfactorio, del que nos encontramos muy contentos y muy animados e ilusionados a gastarlo, para intentar poner el granito de arena para mejorar la vida de los cántabros en lo posible.

Y yo de momento no tengo más que decir. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Tal y como habíamos anunciado, tenemos ahora un turno de intervenciones de los distintos Portavoces.

Comenzando de menor a mayor, representantes de número de Diputados en Cámara. Y, por lo tanto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser brevísimo, porque el trabajo ya está realizado y no tengo ninguna duda especial sobre la exposición.

Únicamente, en un apartado, donde desaparece el personal del Grupo A y C, y todo el personal es del D. Quisiera saber a qué se debe... - voy a ver si lo encuentro-. Bueno, en Personal, que no encuentro en estos momentos, el A y C desaparecen desde el Gobierno de Cantabria.

Por lo demás, vemos con agrado que se sube los ingresos, se pasa del 0,7 a tendremos la discusión de todos los años, que si debe ser sobre el volumen total del Presupuesto ese 0,7 para ayuda al desarrollo o es de los ingresos de la propia Comunidad Autónoma; pero yo veo que se ha producido un avance significativo en esta política desde el Gobierno de Cantabria.

Por otro lado, constatar esas ayudas y esas informaciones que se van a dar a los ciudadanos. Y felicitarnos de que la gestión sea de acercamiento a los ciudadanos, para facilitarles la labor.

No tengo más que decir. Agradecer su presencia, las explicaciones que nos ha dado. Y agradecer la presencia también de los Altos Cargos de su Consejería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):

Gracias, Sr. Portavoz.

El Sr. Consejero puede contestar ahora, o puede contestar a todos; eso ya es una opción que tiene.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Prefiero contestar uno a uno.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Uno a uno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Simplemente gastar menos tiempo que el del representante del Grupo Regionalista, agradeciendo sus palabras. Y nada más demostrando que de alguna manera, el Presupuesto, o las actuaciones del Gobierno, siempre son y seguirán siendo en colaboración con los Grupos Parlamentarios que le han colocado en el Gobierno. Y, por lo tanto, es lógico que sigamos en esa línea de colaboración.

A la duda que usted me plantea, aunque no lo usemos en esta misma Comisión, en el momento que lo encuentre intentaremos explicar el porqué. Porque no me suena, la verdad, que haya habido una actuación especial en eso, cuando no ha habido una reforma de estructuras importante en este año. Pero bueno, seguramente tendrá una explicación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Damos ahora la palabra al Grupo PSOE-Progresistas. Que me comunica que van a haber dos Portavoces. Por lo tanto, se van a repartir el tiempo.

En primer lugar, va a intervenir D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer, como no puede ser de otra manera, la presencia del Consejero hoy aquí, para explicar lo referente a su Sección, a su Consejería. Y a los Altos Cargos que le acompañan.

Dicho esto, Sr. Consejero, nuestro Grupo Parlamentario tenía la intención de dividir su intervención en dos partes; aquella que hace referencia al articulado de la Ley, y el resto.

Yo iba a intervenir sobre lo que hacía referencia al articulado de la Ley. Pero como el Consejero no ha hablado del articulado de la Ley;

hasta que el Consejero no hable del articulado de la Ley, por lo tanto, yo no voy a pronunciarme sobre el articulado de la Ley.

Y dicho estoy, le cedo la palabra a mi compañero, Angel Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Angel Agudo San Emeterio, por el mismo Grupo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer a todos los que han venido a la comparecencia, su presencia aquí, porque seguramente nos van a ayudar a aclarar algunos aspectos del Presupuesto.

Yo también manifestar inicialmente mi sorpresa, por el hecho de que el Gobierno, el Consejero, no haya hablado del articulado de la Ley, ni tampoco haya hecho ninguna referencia general al Presupuesto; cuando la Consejería que nos ocupa es la responsable -digamos- de la política económica del Gobierno. Y de alguna forma, la visión general del Presupuesto se tiene que también plantear en este aspecto.

Yo, sí voy a hacer alguna referencia a aspectos generales del Presupuesto y después entraré en la parte final de lo que son aspectos concretos de la Consejería que hoy nos ocupa.

En primer lugar, decir que en el tema del Presupuesto -primer asuntos que a nosotros llama la atención- es que estamos ante un Presupuesto sin objetivos concretos, en términos de algunas variables que habitualmente se utilizan. Cuánto puede contribuir el Presupuesto al crecimiento del PIB de Cantabria, por ejemplo. Cuánto puede incidir ese Presupuesto en el mercado de trabajo, en el crecimiento del empleo. Cuánto se pretende alcanzar de convergencia con Europa.

Es decir, objetivos que nos permitan después medir el grado de gestión de este Presupuesto, medir en definitiva el grado de eficacia en la gestión del Presupuesto.

Seguramente, si no existen objetivos, pues es la mejor forma de eludir responsabilidades a la hora, después, de valorar la gestión, a toro pasado, cuando el Presupuesto se haya acabado con respecto a la capacidad que tenga el Presupuesto de incidir en estos temas. No hay objetivos, por tanto eludimos cualquier tipo de valoración y de valoración a posteriori; por tanto, tenemos un trámite y una gestión

mucho más tranquila.

Pero a nosotros, como formación política y como Grupo Parlamentario, nos preocupa que estemos ante unos Presupuestos sin horizontes y sin objetivos.

Segundo aspecto, y esto que le voy a decir es una cuestión que es después de analizar con todo detalle el Presupuesto. Es decir, estamos ante unos Presupuestos que tienen, en este caso, dos elementos novedosos y que requerirían de los mismos la mayor de la claridad, la transparencia, etc. Uno, evidentemente, la transformación de las cifras a euros. Y otro no menos importante, que estamos en unos Presupuestos que inician un nuevo modelo de financiación autonómica.

Y mire usted, Sr. Consejero, a la luz de los Presupuestos que usted nos ha traído aquí y a la luz de la intervención tanto pública como al día de hoy, uno no sabe en qué consiste el modelo de financiación autonómica para Cantabria, en estos Presupuestos del año 2002; no lo puede calibrar.

Y nos preocupa mucho lo que usted ha dicho, y el Portavoz del Grupo Regionalista ha admitido. Y es que la ayuda a la cooperación, al desarrollo, supera el 0,7 por ciento de nuestros ingresos propios.

¿No habíamos quedado que el modelo de financiación autonómica suponía un incremento sustancial de la autonomía financiera de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestros ingresos propios? Me tiene que aclarar este concepto. Porque, entonces, a lo mejor resulta que no era tal esa importancia del modelo, en los ingresos propios y en la autonomía financiera para nuestra Comunidad Autónoma. Luego al respecto le diré algo.

Estamos ante un Presupuesto que en el Capítulo de Ingresos, no podemos valorar ni calibrar cómo incide la financiación autonómica, porque ustedes ocultan las cifras. Ustedes engloban, en el Capítulo IV de Ingresos, lo que debería ser todo un desglose de partidas que nos permitirían incorporar algunas al Capítulo I, otras al Capítulo II de Ingresos, etc., para poder tener una valoración y un seguimiento de esas cifras.

Este Presupuesto, mientras ustedes no traigan aquí cuál es la valoración y la evolución que creen que va a tener la tarifa autonómica del IRPF, en el tramo cedido a nuestra Comunidad Autónoma. Cuál es el porcentaje de recaudación que va a haber con los impuestos del IVA. Cuál es la recaudación previsible de los impuestos especiales. Cuál va a ser el volumen, o el nivel de fondo de suficiencia que el modelo de financiación contempla para nuestra Comunidad Autónoma. En definitiva también cuáles

son las -por decirlo técnicamente- necesidades homogéneas de financiación de nuestra Comunidad Autónoma, consagradas en el modelo de financiación. Todo eso no está en el Presupuesto. Nada de eso está en el Presupuesto con este nivel de desglose.

Tampoco está en el Presupuesto el desglose de los fondos europeos, fondo por fondo: Fondo Social, Fondo FEDER, IFOP. Ni tampoco está en el Presupuesto el desglose del Fondo de Cohesión. Ni tampoco está en el Presupuesto el desglose del Fondo de Compensación Interterritorial del Estado. Nada de eso aparece. Ni por supuesto está en el Presupuesto cuáles de la política de gasto, de los programas de gastos tienen financiación condicionada.

¿Usted cree que con este volumen de información, alguien puede tener algún tipo de valoración rigurosa sobre el Presupuesto?

Ese nivel de oscurantismo, de falta de transparencia, impide que nadie pueda hacer con rigor un seguimiento de este Presupuesto. No se puede tener a este Parlamento hurtando ese volumen de información. Es una falta de consideración para con este Parlamento.

Que el en fondo, lo único que traduce es simplemente que el nivel de recursos que van a llegar a Cantabria -y repito, el nivel de recursos que van a llegar a Cantabria- no es tal como usted lo está vendiendo a la opinión pública. Porque lo que sí ha habido este año, en función también del propio modelo de financiación, son que determinados recursos que antes eran del Estado y que gestionaba el Estado, asignados a Cantabria, dentro del Programa de Desarrollo Regional de Cantabria del anterior periodo, ahora se gestiona desde nuestra Comunidad Autónoma. Pero el volumen de recursos no es superior.

Y ustedes incrementan, en el Presupuesto; porque el otro día nos lo dijo en el Pleno, no porque venga en el Presupuesto; partidas que corresponden a competencias del Estado. Por ejemplo, todo lo que son los saneamientos; que lo introducen en el Fondo de Compensación Interterritorial, porque esa información sí la hemos objetivo del Congreso de los Diputados, no de aquí. Y que introducen también Fondos de Cohesión para financiar esos saneamientos. Y eso lo dijo usted el otro día en el Pleno de la Cámara, no me lo invento yo.

En el fondo, son partidas que estaban asignadas a Cantabria, de competencia del Estado; simplemente que aparecen en el Presupuesto de Cantabria y no aparecen en los fondos que gestionaría el Estado, correspondientes al Programa de Desarrollo Regional para Cantabria, en el futuro

periodo.

El dinero, contante y sonante que llega a nuestra Comunidad Autónoma será similar, y no el crecimiento que ustedes están planteando.

Otro aspecto que me gustaría destacar. Mire usted, el Presupuesto, a la luz de los datos, de la evolución histórica en los últimos años. Y hablo de los últimos años, del año 2000 para acá ¿Y por qué el año 2000? Porque es el año en que incorpora el Presupuesto la transferencia de Educación, que es significativa y por tanto tiene incidencia. Por tanto, anteriormente era no comparable, porque hay una distorsión tremenda con la Consejería de Educación, por el volumen de esa Consejería, como la habrá en el futuro Presupuesto cuando se incorpore Sanidad. Son comparables año 2000 en adelante.

Digo que esa comparación histórica no se corresponde, el discurso oficial del Gobierno con la realidad. Porque si el discurso oficial del Gobierno fuera verdad: decir que hay un incremento espectacular de la inversión, o que las líneas de actuación son tres: empleo, bienestar social y educación; la estructura del Presupuesto iría en ese sentido, ¿verdad?.

Pues miren los datos. Las operaciones financieras desde el año 2000 hasta el año 2002; es decir, el Presupuesto que ustedes tienen; pasan de representar el 58 por ciento, o cincuenta y ocho y pico por ciento, al 59 y pico por ciento. Es decir, un crecimiento del 0,87 puntos. Teniendo la salvedad de que el año 2002 está incidiendo lo que acabo de decir, que se incorporan partidas que corresponden anteriormente a actuaciones del Estado; por ejemplo, los Fondos FEDER, que se gestionan este año, en Cantabria, en su totalidad casi, y antes se gestionaban una parte sustancial por parte del Estado. Con esa salvedad, ese crecimiento de la inversión, en términos estructurales no está.

Nos dicen: Bueno, es que también incidimos en Educación, en Bienestar Social y en Empleo. Mire, la Consejería de Educación ha pasado a representar el 30,34 por ciento, en el Presupuesto de 2000, al 30,41 por ciento en el Presupuesto de 2002. Es decir, un crecimiento del 0,07 por ciento.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la que sustenta las políticas de bienestar, pasa del 9,63 por ciento de total del Presupuesto, al 9,95 por ciento; el 0,38 puntos de crecimiento para sustentar esa política.

Y la Consejería de Industria; que es la que gestiona la política de Empleo y, en este caso, el Turismo; representaba en el año 2000, el 8,94 por ciento. Y representa este año, incorporándola a

Turismo, para que sean homogéneas las cantidades, el 8,18 por ciento. Es decir, una bajada del 0,76 por ciento.

Es decir, su discurso oficial es una "filfa"; porque no se corresponde con la realidad de la estructura presupuestaria y la evolución de los últimos años.

Y después, evidentemente, tan importante como lo que está o deja de estar, es lo que no está en el Presupuesto. No hay notación significativa para lo que son ejes de la modernización de Cantabria, en términos de suelo industrial, de política de vivienda, de gestión integral de agua, de la innovación y el desarrollo en la investigación, de las nuevas tecnologías a las cuáles estamos perdiendo el tren, lamentablemente. Y de la sociedad de la información. De eso, el Presupuesto, adolece y escasea en recursos, porque a esa apuesta el Gobierno todavía no ha llegado. A la apuesta de la modernización, en términos presupuestarios, todavía no ha llegado.

-Voy acortando porque luego contaré algunas otras cosas más-. Usted plantea como objetivo el déficit cero, y seguramente se le ha ocurrido a este Gobierno eso del déficit cero; es una cosa recurrente de este Gobierno, no forma parte de la política del Partido Popular.

Usted dice que este año no mete remanentes, en el Presupuesto, en el Capítulo de Ingresos. Lo cual, no quiere decir que no los haya en la mitad del Presupuesto. Y que, por tanto, al final tendremos un Presupuesto con superávit. No es que vayan a buscar el déficit cero, es que van a superávit. Desde mi punto de vista, eso es una política errónea, sobre todo por las carencias que deja de abordar este Presupuesto, que luego me detendré en algunas de sus Consejerías. Porque yo, hoy, no voy a hablar de todas ellas, evidentemente.

Resaltar otra cosa. Y es que continúan con la política de externalización; es decir, lo que ustedes destinan a Capítulo IV y Capítulo VII, sigue creciendo. Llega a más del 30 por ciento del Presupuesto; al 31,19 por ciento del Presupuesto. Y lo que a nosotros nos preocupa, se hace sin un marco regulador sobre lo que deben ser las políticas de subvenciones. Y con un escasísimo control, por no decir nulo control, de cuáles son las políticas de subvenciones a entidades públicas y entidades privadas.

Es decir, a mí, no me preocupa tanto el volumen de la externalización como el hecho de que no haya una normativa, un marco regulador, sobre todo por el hecho constatable de que el control financiero de esas externalidades es escaso, o nulo.

Entrando ya en la Consejería. Programa de

cooperación al desarrollo. Mire usted, según los recursos propios de nuestra Comunidad Autónoma; nos tendrá que decir luego cuáles son los recursos propios de nuestra Comunidad Autónoma, estoy expectante para saberlo: cuáles son los recursos propios de nuestra Comunidad Autónoma, al hilo del modelo de financiación. Sobre la totalidad del Presupuesto, el 0,2 por ciento. Eso es lo que nos destinamos a política de cooperación, y no el 0,7 por ciento. El 0,2 por ciento.

Según recursos propios. Depende la partida que usted me diga cuáles son los recursos propios, y ¡ya le manda! que tenga yo que preguntar cuáles son los recursos propios de nuestra Comunidad Autónoma, porque en el Presupuesto no viene tal como tal desglosados, porque no está expresado el Presupuesto.

Evidentemente, ustedes no apuestan por el control financiero de Gobierno. Porque la dotación que le dan al control financiero es escasa, con respecto a lo que se necesita. Y sobre todo, me llama la atención la evolución que en el Capítulo de control financiero, sigue -digamos- la evolución de gasto, en cuanto a Capítulo I. Es curioso que en un control financiero que se nos dice que requiere una preparación y gente muy cualificada, las retribuciones del Grupo A, de funcionarios del Grupo A, de máximo nivel, bajan y no suben. Yo no lo puedo entender.

Y la dotación -repto- estamos hablando de funcionarios de muchísima cualificación, se nos dijo aquí; de una necesidad, por tanto, de gente que tenga una gran preparación, para hacer una política de control financiero que se requiere, por tanto, gente con experiencia y con preparación. Bueno, pues que las retribuciones de esa gente -que supongo yo que estarán en el Grupo A- disminuyan, quiere decir que habrá menos gente del Grupo A en ese organismo. Ustedes tienen una buena parte de las personas que tendrían que dedicarse a estas tareas, en comisión de servicios, en otras cosas. Y las tienen por ahí, no las tienen haciendo el control financiero. Y tampoco le van a poner remedio en el Presupuesto, a esta cuestión.

El tema de Comercio. Mire usted, el discurso que nos hace usted del Comercio, no se corresponde con los datos del Presupuesto. Usted habla del Comercio como una de las actuaciones importantes del Presupuesto de su Consejería y demás. Y yo lo comparto. Las declaraciones tuyas, las comparto; la necesidad de comercio, la importancia del comercio, la modernización, lo comparto. El problema es que vamos a los datos y baja. Hay menos dinero en el año 2002, que en el año 2001, para Comercio.

En términos, por ejemplo, de las ayudas a la inversión, pasamos de 422 millones de pesetas, a 404. Y las ayudas al empleo, en la actividad comercial,

pasan de 75 a 55. Es decir, yo comparto su discurso. Hasta el punto le comparto que ya le anuncio que sobre estas cuestiones presentaremos una enmienda, para que usted pueda cumplir su discurso. Porque su discurso con la realidad no se corresponde, con los datos presupuestarios en este caso.

El tema de Cooperación Local. Mire, yo, en el tema de Cooperación Local, evidentemente hay un cambio interesante en cuanto a la cuantía del Fondo de Cooperación de los Ayuntamientos. Pero, simplemente, aquí lo que hay es un incumplimiento de compromisos del anterior Consejero, por tanto del Gobierno; no con nadie, sino con la Federación Cántabra de Municipios, que en una resolución unánime pidieron que se duplicara el Fondo de Cooperación Municipal. Y ese Fondo, ha pasado de 1.200 millones de pesetas, a 1.500 millones. Así tendría que llegar hasta 2.400, 2.500 millones de pesetas, para cumplirse el objetivo que la Federación Cántabra de Municipios, por unanimidad, acordó en este año, en la Asamblea General. Incluso se plantearon algunos criterios de reparto que no están contemplados.

En el tema del Fondo de Cooperación y demás -se me ha olvidado también antes con el tema de Comercio- ustedes hablando de peatonalización y demás, determinadas actividades, como un complemento al comercio. Habla de peatonalización de Ayuntamientos, pero nada más dicen dos: Cabezón y Santander. ¿Y por qué es Cabezón y Santander? ¿Y por qué no, simplemente, un programa de peatonalización y después que se acceda a todas aquellas localidades que tengan algún tipo de iniciativa en esta cosa? ¿Por qué en Cabezón y en Santander y en el resto no?, que es una cuestión que no se me acaba de entender.

Hay otra cuestión, como el tema de la deuda. Mire, nosotros vamos a bajar este año, en el Presupuesto del 2002, los recursos a préstamos bancarios. Usted habla de reducción de recursos a crédito y demás, y me parece bien. Y eso debería tener una concreción y una reducción además de en el Capítulo IX, en el Capítulo III. Tendríamos que pagar menos intereses por los préstamos. Pues sí, pagamos menos. Pero pasamos -mire usted- de 4.242 millones de pesetas, a 4.126; prácticamente lo mismo.

¿Entonces, cómo me puede explicar a mí que en un contexto donde están bajando los tipos de interés, donde eso es una política continuada, el Gobierno que reduce el recurso al crédito, a los préstamos bancarios, el pago de intereses a Bancos -no estoy hablando de deuda, estoy hablando de intereses a bancos- se mantiene inalterable? Yo no sé si eso es algo que tenga explicación, o

simplemente es una mala gestión de esa cuestión.

Y ya acabando de verdad en este caso, dos cuestiones que quiero plantear. Hablando de la Dirección General de Economía, me llama la atención y lo veo con agrado que de nuevo aparece una partida de 10 millones de pesetas para el Instituto Regional de Estadística. ¿Quiere esto decir que se va a poner en marcha el Instituto Regional de Estadística? -Ya le digo- Si se pone en marcha, yo lo aplaudiré; porque ésa es una reivindicación. No solamente es una reivindicación, una necesidad urgente para esta Comunidad Autónoma. Ya este año había una partida que por lo que veo no se ha ejecutado. Este año, aparecen de nuevo 10 millones de pesetas. Yo le animo, Sr. Consejero, a que ponga en marcha el Instituto Regional de Estadística, porque es una necesidad urgente para esta Región.

Dos cosas me llaman también la atención. De su Consejería, usted ha explicado que es una Consejería transversal, pero también el año pasado. Las partidas que más crecen, y además de manera significativa, son las partidas de imprevistos y de situaciones transitorias de ejercicios anteriores. Concretamente, la partida: Situaciones transitorias, crece un 84 por ciento. Y la partida de: Imprevistos, crece un 211 por ciento. Y usted ha dicho que es una Consejería transversal, también el año pasado. También era transversal el año pasado, y ese crecimiento es espectacular.

Poca confianza tienen ustedes e la gestión, supongo. Porque incrementar la partida tan significativa, pasar de 475 millones de pesetas de Imprevistos, a: 1.400; o sea, incrementar casi 1.000 millones de pesetas, ó más de 1.000 millones de pesetas esa partida, evidentemente es poca confianza en la gestión.

Y por último, decir que de su Presupuestos, hablando de la opacidad y demás; usted tiene, en su Presupuesto, del orden de 2.000 millones de pesetas, que no es poco, sin asignación, en el concepto de: Estudios, en el concepto de: Otros, y en el concepto de: Imprevistos. Aproximadamente, 2.000 millones de pesetas.

Mire usted, para un Presupuesto como el suyo, o para cualquier presupuesto, me parece una partida significativa, demasiado significativa en cuanto al volumen para dejarlo tan genérico, para después utilizarlo como le venga en gana.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar, no sé si conseguiré, contestar a todo lo que se me ha planteado.

Quizás por empezar por el principio. Me ha dejado un poco sorprendido, el Sr. Guerrero, porque va a ser la primera vez que no me pregunta algo, o no me habla de algo, simplemente porque yo no haya hecho mención; será la primera vez que sucede. Cuando estoy acostumbrado a que, el Sr. Guerrero, le pregunte absolutamente a todo el mundo lo que considera oportuno y que intervenga sobre lo que considera oportuno, sobre cualquier tema.

Si está esperando a que yo le haga algún comentario sobre el articulado de la Ley, se lo haré. Es un articulado de la Ley con muy pocas modificaciones. Simplemente, como todos los años, son una serie de artículos que se copian en gran medida de ejercicios anteriores, en las que marcan las líneas maestras de cómo se tiene que gestionar el Presupuesto, la forma de control, etc.

Pero ni siquiera había hecho mención a ello, porque entendía que tenía Su Señoría perfecta información de él. Y si tiene algún comentario, pues encantado de poder atenderle.

Y entramos, entonces, con la intervención del Sr. Agudo. Critica que el Presupuesto no tiene objetivos. Y yo tengo que contestarle que no estoy de acuerdo. Una cosa es que los objetivos no estén con números y otra cosa es que no tenga objetivos.

Objetivos, claro que tiene. Tiene los objetivos recogidos desde el primer momento en que nuestro Presidente se presentó a unas elecciones con un programa, con su discurso de investidura y todos los discursos que ha tenido sobre el Estado de la Región, en la que ha dejado clarísimamente cuáles son los objetivos; cuáles son los proyectos; hacia dónde caminamos. Y eso, me parece que están recogidos perfectamente en todas las Leyes de Presupuestos que ha presentado este Gobierno.

El que no esté cuantificado absolutamente en todos sus detalles, no significa que no existan los objetivos. Simplemente que no se ponen una metas con números, pero eso no tiene nada que ver.

Hablaba usted de que hay dos elementos novedosos; uno es las cifras en euros y otro el nuevo modelo de financiación autonómica, que no encuentra por ningún lado dónde está este modelo.

Bueno, sobre lo de los euros, me imagino que no hay ningún comentario.

Yo creo que usted tiene un pequeño despiste, y lo entiendo porque no es nada fácil; o sea, que en parte entiendo perfectamente que pueda haber este despiste. Porque usted me pregunta: dónde está el IVA, ó dónde están los impuestos especiales... Pues no están. Pero es que no está, porque no puede estar.

La parte de impuestos cedidos, que aumentará nuestra cesta tributaria con el nuevo modelo de financiación, aparecerá en el momento que tengamos asumida la Sanidad. Mientras no tengamos asumida la Sanidad, los fondos que vienen del Estado son, básicamente, dos bloques: el 33 por ciento del IRPF y el Fondo de Suficiencia.

Que no está separado, efectivamente. ¿Por qué no está separado? Porque el Estado, a la hora de hacer su Presupuesto, que es el que nos dice cuál es la cifra inicial que va a dar a cada Consejería, lo que ha hecho es que esa cifra la ha dado en conjunto. Y ha dicho: la cifra total para Cantabria, es ésta.

¿Y qué hemos hecho nosotros? Con criterio lógico, vamos a poner esa partida en el Capítulo IV, de Ingresos. En el momento que sepamos qué parte es IRPF y qué parte es Fondo de Suficiencia, lo que tendremos es que habilitar seguramente una partida de Capítulo I, para que los ingresos que vengan por el IRPF vengan viniendo a una partida de Capítulo I.

Pero no hable usted de oscurantismo como de que aquí estamos haciendo trampa, que no es así. Esto es muy sencillo. Nosotros recogemos en Presupuesto, en el apartado de Ingresos, el apartado del dinero que nos viene del Gobierno Central. Y es lo que es. Y viene junto, porque el Gobierno nos lo ha dado junto. No es por ninguna otra razón.

Y, desde luego, si usted busca el IVA, y los Impuestos Especiales, y Matriculación, y bebidas, y tabaco; eso no lo va a encontrar. Pero es que no lo va a encontrar, porque el modelo todavía no nos lo manda. Nos lo mandará cuando tengamos la Sanidad asumida. Y, entonces, es cuando el modelo da un cambio importante.

De todas formas, entiendo perfectamente que se haya despistado usted un poco; porque la verdad es que es tremendamente complejo.

Ahora, lo que ya no estoy tan de acuerdo con usted, es en el planteamiento que hace de que los fondos que vienen a Cantabria, al final son los mismos.

-Vamos a ver- Ahora mismo, estamos en un debate, en el que estamos analizando el Presupuesto que hace el Gobierno de Cantabria para el año 2002. Y a usted le gustará más o menos, pero lo cierto es

que las cifras implican y demuestran claramente que los fondos que va a gestionar este Gobierno son mayores que el año pasado y mayores que hace otros años.

¿Por qué? Por una serie de variables. Hay una serie de variables, en los fondos europeos; hay una serie de variables, en el nuevo modelo de financiación; hay una serie de variables, efectivamente, en esa gestión que el Gobierno Central ha cedido, sobre todo en los Fondos FEDER, al Gobierno de Cantabria.

Pero ¡claro!, eso, el otro día ya lo estuvimos comentando, en el Pleno. Si el Gobierno de Cantabria incrementa esos Presupuestos y realmente el Gobierno Central, lo que hiciera es disminuir la inversión que hace en Cantabria; entonces, sí podría tener sentido lo que usted dice. Que al final de todo el dinero, lo que hace ahora es que Cantabria gestiona más y el Gobierno gestiona menos. Ese podría ser el mensaje.

Pero resulta que esto no es así. Resulta que el Gobierno de Cantabria está incrementando los fondos que tiene en su Presupuesto, pero además el Gobierno Central está alcanzando cifras históricas de su inversión en Cantabria. Es que además, se está dando esa situación. ¿Con lo cual, dónde está la disminución?. Si las dos cosas crecen, algo falla en su planteamiento general. Y yo creo que es que no se analiza absolutamente en profundidad cuál es el planteamiento.

Otra cosa es: los Fondos Europeos. Y que vuelve a decir usted que son opacos y que no se pueden encontrar las partidas por dentro.

Vuelve a ser otro tema también complicado. Usted sabe que con el nuevo periodo del 2000-2006, el Programa Operativo Integrado ahora se convierte en un Pluri-fondo, en el que Feoga-Orientación, el FEDER y lo que es el Fondo Social Europeo viene en un gran documento; el documento de programación, que ocupa varios fondos estructurales.

Además de eso, para este periodo, tanto Bruselas como el Estado español ha querido que en las Comunidades Autónomas haya un organismo intermedio único, que sea el interlocutor válido ante estos Estamentos. De tal manera que solamente haya una voz, por parte de todas las Consejerías. Al final, esta imagen de unidad es la que nos ha llevado a unir todos estos conceptos y que formen un gran bloque.

Pero esto no es más que un tema contable. Es decir, esa sensación de ocultismo, yo creo que no tiene ningún sentido; no es más que un planteamiento contable y estético. Pero es que le digo más. Todavía hay una serie de fondos europeos que ni siquiera hemos presupuestado y que podríamos incluso

inflarlos e inventarnos ahí una serie de fondos; que sabemos que van a llegar, pero que no hemos querido incorporar por criterio de prudencia. Y estoy hablando de todos los LEADER-Plus, los PRODER los PROFI, el ICUAL, el Inter-Red mismo. Todos estos, son programas que traerán fondos, que en el momento en el que los vayamos teniendo aprobados los iremos incorporando.

Bueno, ya lo que me ha parecido simpático es lo de la "filfa", en el sentido de que este Presupuesto no se corresponde con los tres objetivos del Gobierno: de Educación, Empleo y Bienestar Social. Y ¡claro!, no me extraña que a usted no le salgan las cuentas; porque ¡claro!, seguramente lo que hace es coger mal las variables. Si usted lo que hace simplemente es comparar presupuestos de Consejerías, y eso es lo que usted considera relacionado con los objetivos, me parece que no tiene mucho sentido.

¿Por qué? Porque en el fondo, los tres conceptos de: Educación, Empleo y Bienestar Social están recogidos absolutamente en todas las partidas del Gobierno. Y todas ellas, se pueden repartir en esos tres grupos.

Y además, esos tres grupos, vienen a ocupar -y en los últimos años así es- en el entorno del 30 ó 33 por ciento del Presupuesto cada uno de ellos. Ahora, si usted sólo coge un trozo y lo compara consigo mismo hace no sé cuántos años, igual no le salen las cuentas. Pero, desde luego, no es porque no sea así.

Otro tema, el remanente. Que vuelve usted a hacer otro juego que además es muy típico suyo. No va a haber remanentes; por lo menos, no se va a usar remanente el año que viene. Y usted dice: no se va a usar remanente el año que viene, como va a haber remanente, entonces tendremos superávit. No, no, esto no es así.

No se va a usar remanente, el año que viene; vale, estamos de acuerdo. ¿Va a haber remanente? Usted dice que sí. Y yo le digo: ¿Por qué? ¿Lo sabe Usted? -Yo le digo- No va a haber. Y por eso no lo usamos. No va a haber. Entonces, no habrá superávit. Usa la lógica, pero en medio siempre coloca una variable, que la coloca usted para llegar a la conclusión definitiva.

Los remanentes son, efectivamente, si al final de año nos encontramos con que hay una Tesorería sobrante, lo que se puede hacer es coger esa Tesorería, convertirlo en una partida de ingresos para el año que viene y utilizar esa partida para financiar cosas del año anterior que no hayan llegado a la fase O. Para eso es el remanente.

Lo que no es el remanente es para coger la Tesorería, que está adscrita de alguna manera al ejercicio anterior, y usarlo como ingreso corriente para el año siguiente.

Y además, el Tribunal de Cuentas, nunca ha considerado el remanente como un ingreso real de cada ejercicio. Lo que no implica que sea una figura ilegal, ni una figura extraña. De hecho, la mayoría de las Administraciones lo hacen. ¿Qué sucede? Que nosotros, esta vez, creemos mejor no usar el remanente como esa figura contable. Pero no porque queramos enmascarar un superávit, porque eso no es así.

Por cierto, el superávit o el déficit, surge de la comparación entre ingresos y gastos del año anterior, no solamente de la ejecución de gastos. Igual hay que hablar también de la ejecución de ingresos, para que no llevemos al planteamiento: Si usted hace una ejecución de gastos del 95 por ciento, está claro que le subra un 5 por ciento. Y, por lo tanto, eso es un remanente de Tesorería. No, no. Habrá que comparar con la ejecución de los ingresos, a ver si ha sido del 95, del 93, del 94 ó del 97.

Volvemos otra vez a una discusión curiosa de llamarle externalización, a la utilización del Capítulo IV y Capítulo VII. Y además criticarla; cosa que es de verdad espectacular. Yo ya lo escuché aquí, el año pasado, y no me lo creía. Pero es que todavía me lo creí menos cuando las enmiendas que presentó el Partido de la oposición, a los Presupuestos del año pasado, en un porcentaje altísimo incrementaban partidas de Capítulo IV y Capítulo VII. Y lo digo aquí ahora, y vamos a ver si esto es así.

Vamos a ver cuántas enmiendas hace el Grupo PSOE-Progresistas, incrementando Capítulo IV y Capítulo VII. En teoría, lo que tendrían que hacer, dadas las críticas que hacen siempre a esto, que todas las enmiendas tendrían que ir a bajar estas partidas. ¿A que ustedes hacen más de la mitad incrementándolas? Estoy dispuesto a jugarme algo con usted. Y si no es así, ¡veremos a ver quién gana!. Pero vamos a ver si son capaces de hacer enmiendas, disminuyendo Capítulo IV y Capítulo VII.

Y ya lo que no es de recibo es decir que esto no tiene control. Porque ¡vamos!, no sé si otro Gobierno actuará así, pero nosotros no hacemos ni una sola subvención, en Capítulos IV y VII, a no ser que sea nominativa, por los órdenes correspondientes. ¡Ojo!, órdenes, por supuesto, con el informe jurídico correspondiente y con el informe de la Intervención General. Pero además viene todo el control posterior, que es por supuesto toda la Intervención General y la contabilidad de todas las subvenciones.

Y el marco regulador, existe en el momento en el que hay siempre un marco en el que se reparten estas ayudas.

Ayuda al desarrollo. La discusión que como anunciaba el Sr. F. Revollo también es antigua. La ayuda al desarrollo con la subida de un 42 por ciento respecto del año anterior, entiendo que es una subida espectacular. A unos les parecerá que todavía es poco; puede ser. Pero lo que sí está claro es que estamos ante un Gobierno que es solidario con el Tercer Mundo, que colabora con las ONG de esta Región; con las que desde luego no tenemos no sólo ningún problema, sino que el diálogo es muy fluido y están absolutamente satisfechas con nuestra relación. Y además estamos convencidos de que el dinero al final se usa bien y llega a los objetivos que busca.

Y, desde luego, hablar de que es un tanto por ciento de los ingresos; nosotros entendemos que siempre habrá que utilizar la variable de los ingresos propios de la Institución que lo da. Porque si el 0,7 por ciento del dinero que viene del Estado ya lo hace el Estado y además nos lo manda a nosotros; otro 0,7 por ciento sobre lo mismo, si nosotros se lo damos a los Ayuntamientos y ellos tienen que hacer otro 0,7 sobre lo mismo, al final la cadena nos llevaría a superar por lo menos el 2,1 por ciento para una misma peseta.

Control financiero. Y ya estamos dentro de nuestra Consejería. Efectivamente, el control financiero, es uno de los objetivos que se tenían ya el año pasado, y va a haber como prioridad de cara al año que viene. Y además así lo vamos a hacer.

Pero ¡claro!, volvemos otra vez al sistema que usted utiliza. Se va al Capítulo I, busca en el Capítulo I, encuentra que allí en los temas de Personal hay una congelación de las cifras, y dice: no van a hacer el control financiero. Y yo le digo: no, esto no es así.

El Capítulo I, recoge -como es lógico- la plantilla que existe actualmente de cara al año que viene. Y es más, si había alguna vacante que no estaba ocupada, deberíamos hasta quitar esas cifras que hay en Capítulo I.

¿Por qué? Porque lo lógico es que el Capítulo I recoja los gastos de Personal, de las personas que estén trabajando. ¿Qué sucede?; ¿eso implica que no se va a incorporar nadie al control financiero? ¿eso implica que no vamos a hacer ninguna reforma de estructuras en la Consejería de Economía? Pues yo le digo: No, no está usted bien informado. Existe ya una reforma de estructuras en marcha de esta Consejería. Y es más, vamos a poner en marcha -a mí me gustaría que fuera antes de final de año- una específica, para la Intervención; en la que vamos a

potenciar esa Unidad. Lo dije antes y se lo vuelvo a decir ahora. Por lo tanto, sigue siendo una prioridad y así lo vamos a considerar.

Bueno, ésta también es buena: Cooperación local. Y empieza usted diciendo -otra vez con su sistema-: Hay un incumplimiento del antiguo Consejero y, por lo tanto, incumplimiento de este Gobierno. Y después dice por qué. Porque la Federación de Municipios, por unanimidad, pidió que el Fondo se multiplicara por dos. Bien. ¿Y eso qué implica? Es decir, la Federación de Municipios, en Pleno, pidió: A ver si se puede multiplicar por dos el Fondo. ¿Y qué dijimos nosotros? Vamos a verlo. Y en la última Asamblea de la Federación de Municipios, el Presidente informó: Vamos a hacer un incremento importante del Fondo, vamos a pasar de los 1.200 a los 1.500; vamos a pasar del Capítulo IV al Capítulo VII. Y vamos a multiplicar de una manera importante los otros fondos que son para la coordinación, gestión y mantenimiento de las Mancomunidades.

Y de la Federación de Municipios, no ha salido ninguna voz diciendo que hallamos incumplido promesas de un Consejero. Es que el Consejero anterior de Economía, no ha dicho en ningún momento nada que se haya incumplido.

Ahora, si un colectivo pide el doble y se le da un 30 por ciento más; ¿quién incumple? Yo creo que no es más que una situación lógica y normal.

Y viene lo de la deuda. Vamos a ver, volvemos a lo mismo. Usted dice: la deuda; Ustedes van a reducir los créditos y encima la disminución de los costes financieros de esos créditos no es suficiente.

Nos colocamos otra vez. Nosotros, no vamos a reducir la deuda, la vamos a mantener. Luego, si los intereses bajan, o los gastos financieros bajan y la deuda se mantiene; luego ya hay un efecto normal de la mejora de los tipos de interés de mercado en la que nos encontramos. Eso es así de claro.

Porque, si no, lo que está usted confundiendo es la amortización anticipada de créditos; que eso no tiene nada que ver con el volumen de deuda con el que nos movemos.

De todas formas, en el tema de la deuda, hay que tener en cuenta que el Gobierno funciona con unos instrumentos financieros tremendamente complejos. No es el típico crédito hipotecario en el que todos estamos acostumbrados: que se negocia a un interés, que tienes que pagar tantos meses, etc. Nosotros utilizamos instrumentos financieros que nos permiten jugar con la amortización y nos permiten jugar con los intereses. Podemos nosotros decir en qué momento acumulamos intereses y después estamos unos periodos sin pagarlos, y podemos

incluso alargar la situación de los intereses y colocarlos en un año posterior.

Es decir, el planteamiento de la deuda que yo ya he comentado en más de una ocasión, no es algo fijo; no es una foto fija. La deuda se mueve, porque a lo largo del año hay una serie de créditos que vencen; por lo tanto, nosotros tenemos que volver a renovar. Y, por lo tanto, recogemos nuevos créditos.

¿Qué sucede? A medida que esto pasa; créditos antiguos caros, se convierten en créditos nuevos baratos. Y, por lo tanto, ese coste financiero se va moviendo. Y se va moviendo a la baja.

Otra pregunta que usted me decía, era sobre el Instituto Regional de Estadística. Nosotros, la partida presupuestaria que tenemos este año va a estar dedicada a esta base de datos estadístico que queremos unificar y poner en marcha. Y el Instituto, yo coincido con usted en que es un objetivo que hay que intentar conseguirle, porque es una pieza clave en lo que nos queda por vivir de cara a años futuros. Necesitamos tener datos reales y bien trabajados, en nuestra Región, que nos puedan servir para tomar decisiones correctas.

Y seguramente podríamos evitar el tener que elegir distintas fuentes, cada una la que le interesa; aunque eso no lo evitaremos nunca del todo. Pero sí tendremos, por lo menos, un término de referencia con el que trabajo que hagamos nosotros de una manera interna. ¿Por qué? Porque Cantabria es pequeña, las cifras estadísticas a nivel nacional se agregan poco en nuestra Región. Y nos encontramos en situaciones como la EPA, o situaciones como el consumo, o situaciones como la inflación, en que a veces nos dan sorpresas, muchas veces simplemente por el sistema estadístico o el número de variables que se han podido valorar.

Otra cosa que le preocupa a usted, los imprevistos y situaciones transitorias, y que es opaco y que ha crecido. Si es algo que no es opaco, yo le aseguro que es esto. ¿Por qué? Porque esta partida no se puede gastar de ninguna manera, sin que antes no se dedique a la partida correspondiente; es decir, desde la partida de Imprevistos no se puede mandar a un gasto directo. Primero tenemos que llevar la cuantía a la partida correspondiente que necesite ese imprevisto.

Y, desde luego -volvemos a lo mismo- utilizar el concepto de Imprevistos como que poco confiamos en nuestra gestión; ¡hombre!, no tiene nada que ver. Este año, los Imprevistos, los hemos utilizado básicamente para la EEB. ¿La EEB ha sido problema nuestro? ¿Ha sido nuestra mala gestión como Gobierno, la que ha generado la problemática en Inglaterra, en Alemania y en Holanda? Pues hombre,

seamos serios, que además en Cantabria sólo hemos tenido un caso, de los 25.000 test que se han hecho me parece hasta la fecha actual.

Es decir, la figura de los Imprevistos existe. Y es más, deberían estar ustedes contentos de que cojamos una partida como ésta y con criterio de prudencia tengamos una cuantía importante ahí. Lo que sería irresponsable, por nuestra parte, es dejar los Imprevistos a cero, utilizar todo el dinero en Gestión, y si viene un imprevisto mirar todos al techo y decir: a ver ahora cómo lo arreglamos. Pues no. Nuestra postura es responsable, cauta y seria.

Y yo creo que he recogido prácticamente todo lo que me habían planteado. De todas formas, como tenemos ocasión de volver a comentarlo; por mi parte, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a seguir con el turno de réplica.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente, por nuestro Grupo Parlamentario, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan, a esta Comisión de Hacienda del Parlamento Regional. Y, fundamentalmente, agradecerle las explicaciones dadas en su primera intervención y las explicaciones dadas a las preguntas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Obviamente, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, dada la relación y coordinación que existe con este Gobierno, la claridad meridiana con la que se pueden analizar los Presupuestos está claro.

No obstante, decir que sí cumplen claramente los objetivos que el Gobierno se ha marcado al inicio de esta legislatura y que el Presidente del Gobierno ha marcado. Desde nuestro punto de vista, estos objetivos se tienen que cuantificar, medir y valorar desde el conjunto presupuestario de la Región.

Por lo tanto, estamos convencidos de que este Presupuesto va a garantizar una mejora en el empleo y una mejora en la educación y una mejora en el bienestar.

Decir igualmente que hay que calificar estos Presupuestos como garantía de confianza y

estabilidad para nuestra Comunidad Autónoma, en el año 2002. Y, fundamentalmente, como garantía de modernización y desarrollo de Cantabria.

Por lo tanto, agradecer las explicaciones del Sr. Consejero y apoyar estos Presupuestos que ha presentado ante este Parlamento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Muchas gracias.

La verdad es que casi es repetir las palabras que he comentado antes, en cuanto a la declaración del Portavoz del PRC.

El Gobierno, en su gestión y en todas sus responsabilidades, intenta hacer todo lo posible. Pero, desde luego, no podríamos llegar a los objetivos que buscamos, sin la colaboración de los grupos parlamentarios que le sustentan. Es notorio la relación que existe entre ambos, y estoy convencido que a base de profundizar todavía más en esa relación podemos conseguir mejor los objetivos de que todos buscamos, tanto el Gobierno como los Grupos que le soportan como «estoy convencido» los Grupos de la oposición, que al final tienen todos los mismos objetivos, y es mejorar en lo posible nuestra estructura social y económica de la Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Terminado este primer turno de intervenciones, pasamos a un segundo turno ya más breve y más conciso, por cinco minutos.

Y tiene la palabra para ello, el representante del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Gracias. No hace uso de la palabra.

Pasamos al Grupo PSOE-Progresistas.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr.

Presidente.

En primer lugar, agradecer al Consejero que se haya dado cuenta que el Grupo de la oposición, en este caso el Grupo PSOE-Progresistas, también estamos trabajando para el desarrollo económico y social de esta Comunidad Autónoma; cosa que, evidentemente, en otras declaraciones de usted mismo y de otros Consejeros, e inclusive del Presidente, no se entiende cuando el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta enmiendas a los Presupuestos, o anuncia que va a presentar una enmienda a la totalidad, y dice que el objetivo del Grupo PSOE-Progresistas es que los Presupuestos no estén aprobados el 1 de enero.

No. El objetivo del Grupo PSOE-Progresistas, es que existan los mejores Presupuestos. Y para que existan los mejores Presupuestos; lógicamente, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas planteará, desde su punto de vista, las correcciones que crea oportunas.

Yo también voy a ser tan lacónico como ha sido el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos con respecto al articulado de la Ley.

El Consejero ha dicho que es continuista; efectivamente, es un articulado continuista. El Consejero ha dicho que se ha copiado; efectivamente, es un articulado que se ha copiado del ejercicio anterior. Y, por lo tanto, el articulado tiene la misma estructura, el mismo desarrollo y casi los mismos artículos. Es, por tanto, un articulado que desde nuestro punto de vista adolece, que tiene los mismos defectos que tenía el del ejercicio del año 2000, y también los de los ejercicios anteriores o pretéritos al del año 2000.

Es, por tanto, Sr. Consejero, un articulado, desgraciadamente, que nos merece la misma valoración que los anteriores, y al que los Socialistas-Progresistas nos vemos en la obligación de hacerle las mismas, o similares, objeciones y críticas.

En primer lugar, le quiero decir que ustedes siguen impidiendo el control del Parlamento sobre los Presupuestos. Y ustedes, por lo tanto, cercenan la transparencia en la gestión presupuestaria.

En este articulado que ustedes presentan, solamente en tres artículos, de 69 que tiene la Ley de Presupuestos, se hace una mínima referencia al control presupuestario. Solamente en 3 artículos, se establece un mínimo derecho de control o seguimiento del Presupuesto, por parte del Parlamento, que es en lo referente a los avales, en lo concerniente a los créditos ampliables y en lo que respecta a la oferta pública de empleo. Al margen de estas tres puntualizaciones, en tres artículos como

acabo de referir- toda referencia al seguimiento o control presupuestario, por parte del Parlamento, ha desaparecido.

Es, por tanto, Sr. Consejero, un articulado que consagra el oscurantismo, en la gestión y en la ejecución presupuestaria. Este Gobierno, de la pretendida transparencia, ha suprimido paulatinamente del texto articulado desde que llegó el Sr. Martínez Sieso a ostentar la Presidencia de la Comunidad Autónoma, toda información al Parlamento. Y no estoy hablando en balde, y le voy a decir lo que ustedes han eliminado.

Han eliminado, por ejemplo, la información sobre las operaciones de crédito; han eliminado la información sobre las transferencias de crédito; han eliminado la información sobre las provisiones de vacantes de personal; han eliminado la información sobre las modificaciones presupuestarias; han eliminado la información sobre la constitución de consorcios; han eliminado la información sobre las operaciones de crédito realizadas por empresas o entes públicos; han eliminado la información sobre las disposiciones de fondos con financiación afectada; han eliminado la información sobre las operaciones de Tesorería; han eliminado la información de los estados financieros, de las ayudas y, en su caso, de las auditorías de las empresas públicas; han eliminado la información sobre las generaciones de crédito; han eliminado la información de las autorizaciones de gastos plurianuales en vigor con indicación de las cantidades para cada proyecto y ejercicio presupuestario, así como de la fecha de acuerdo inicial.

Toda esta información, Sr. Consejero, ha sido eliminada como obligación de remitir al Parlamento. Y ha sido eliminada -vuelvo a repetirlo- por ustedes.

Yo creo, adelantándome a lo que usted me va a responder; porque como dice que no me hace falta que usted me responda para que yo rápidamente le lea la contestación a esa supuesta respuesta que usted normalmente no me da; le voy a decir que ateniéndonos a lo que su predecesor, el año anterior, nos dijo cuando ya le hacíamos esta crítica. Decía. "No hace falta, está en la Ley de Presupuestos anteriores; no hace falta, está en la Ley de Finanzas". Pues sí hace falta, porque ustedes no cumplen lo que está en los Presupuestos anteriores; porque, sino, hubiesen traído esta información al Parlamento, que no la han traído, y no cumplen la Ley de Finanzas. Y usted, Sr. Consejero, sabe que no cumple la Ley de Finanzas.

Un ejemplo. Este Diputado que le habla, a finales del mes de agosto, le solicitó la relación de avales, la situación de los avales de esta Comunidad Autónoma. Todavía no la tengo. Según el artículo 7 del

Reglamento del Parlamento, tenía 20 días, el Gobierno, para aportar esta documentación al Parlamento de Cantabria. Pues han pasado sobradamente 20 días, han pasado más de dos meses y usted no ha traído esta información.

Y le recuerdo que el artículo 66.6 de la vigente Ley de Finanzas, dice: Que el Gobierno está obligado a dar cuenta trimestralmente, al Parlamento, de todas las incidencias que se hayan producido en la concesión, cancelación, reducción de avales y de los riesgos efectivos de los que el Gobierno haya debido hacer frente por su condición de avalista.

Ustedes no lo hacen, no lo están haciendo. Y, por lo tanto, el argumento que ustedes aducen: que ya está en la Ley de Presupuestos, o que ya está en la Ley de Finanzas, es un argumento falaz; porque ustedes no cumplen esa obligación que ustedes tienen para con el Parlamento.

Pero es más, Sr. Consejero. Ustedes -le vuelvo a repetir- hacen caso omiso a lo que dice la Ley de Finanzas. ¿Usted sabe y si no se lo voy a decir que el artículo 86 de la Ley de Finanzas, dice, por ejemplo: Que la cuenta general de la Diputación Regional de Cantabria -ahora ya Gobierno de Cantabria- deberá aprobarse por el Parlamento de Cantabria? Si no lo sabe, se lo digo para que tome conocimiento de ello. Y, por lo tanto, le animo a que inmediatamente presente la cuenta general del Gobierno de Cantabria, para que este Parlamento pueda decidir sobre ella.

Por lo tanto, Sr. Consejero, cuando se habla del articulado de la Ley en general, nosotros le planteamos las mismas críticas que en ejercicios anteriores; porque, evidentemente, es el mismo articulado de ejercicios anteriores. Y lógicamente y desgraciadamente, Sr. Consejero, son un articulado poco transparente y que impide o que no da la información necesaria a este Parlamento.

Sr. Consejero, yo le animo fervientemente a que rompa esa tendencia y que invierta esa tendencia, y que traiga la información a este Parlamento. Y para ello, le invito para que desde los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno; es decir, el Grupo Popular y el Grupo Regionalista; introduzcan las enmiendas necesarias para que esta información quede reflejada como obligación en el articulado del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2002.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

¿Quiere intervenir? Tiene poco tiempo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Tres cosas nada más, Sr. Presidente.

Tres cosas nada más de la contestación que me ha dado el Sr. Consejero.

Con respecto a mi supuesto despiste; porque lo que tiene que estar en el Presupuesto, hoy no está.

Mire, yo, simplemente, si quiere le leo: Artículo 7, de la Ley que regula las Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo sistema de financiación autonómica de las Comunidades Autónomas, de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

Y ese artículo 7, dice: Que a estos efectos, a partir del 1 de enero de 2002, y en relación con los recursos constituidos por la tarifa autonómica del IRPF, el porcentaje accedido del IVA, Impuestos Especiales y el Fondo de Suficiencia, las Comunidades Autónomas recibirán cada año la financiación correspondiente a las entregas a cuenta de cada uno de estos citados recursos que serán de aplicación.

Es decir, el artículo contempla que cada Comunidad Autónoma va a recibir dinero por estos recursos. Y yo lo que estoy diciendo es que como tal, desglosado en el Presupuesto no viene. Y aquí lo que falta es transparencia sobre esta cuestión, porque tendría que estar regulado tal y como está planteado en esta Ley que regula el modelo de financiación autonómica. Con esta falta de concreción, no podemos hacer un análisis riguroso al Presupuesto.

Lo mismo con los fondos europeos. Es la primera vez, en la historia -digamos- que yo conozca, desde que soy Diputado, que no aparecen los fondos europeos desglosados en la partida de Ingresos del Presupuesto. Es la primera vez. Y eso es un paso atrás con respecto a lo que había anteriormente.

Es la primera vez que no aparece la tarifa autonómica del IRPF desde que el modelo funciona sobre el IRPF; es la primera vez. Por tanto, estos datos no aparecen con esta concreción. Por tanto, yo digo -y sigo diciendo- que aquí hay falta de transparencia y oscurantismo en la gestión.

No me diga que todo lo que hace el Presupuesto es Educación, Bienestar y Empleo. Porque después me va a venir, el Sr. Revilla, para decir que todo es carreteras, o saneamiento de no sé qué. Y después va a venir, el Sr. Gil, y va a decir que todo es Medio Ambiente. Es decir, no me venda la moto cinco veces; véndamela una sola vez, no cinco veces. Porque aquí venden motos como si fuera esto una feria. No, una sola vez. No venda la moto cinco veces.

No me diga que todo es Educación, Bienestar y Empleo. Y después me venga el Consejero de Ganadería y me diga que el arreglo de caminos vecinales también es empleo. Y que me diga, el Sr. Revilla, que las carreteras también son empleo, o Educación, o Bienestar. O sea, no me lo mezcle y no me lo diga tantas veces, porque me está vendiendo la moto cinco veces.

En el tema de la externalización. Yo lo que le digo, le he dicho y le he recalado es que estamos haciendo eso sin una normativa que clarifique esas cuestiones y que nos permita un mejor control sobre lo mismo.

Le vuelvo a pedir la pregunta clave de la comparecencia suya de hoy: ¿Cuál es el volumen de ingresos propios que tiene esta Comunidad Autónoma para el año 2002? ¿Lo sabe o no lo sabe? Dígamelo. ¿Lo sabe o no lo sabe?

Porque si los dineros que van del Fondo de Cooperación al desarrollo son más del 0,7 por ciento de nuestros ingresos propios; entonces aquí alguien también nos ha vuelto a vender otra moto con el tema de modelo de financiación. ¿Lo sabe o no lo sabe? Y si lo sabe, dígalo. Dígalo, porque yo se lo estoy preguntando. Estamos en una sede parlamentaria, en una Comisión de Economía; dígamelo, si lo sabe o si no lo sabe.

Con respecto al tema del control financiero. Si no le he escuchado mal, usted dice que tienen en marcha una modificación de las estructuras de la Consejería de Economía. Una más, de las muchas modificaciones de estructuras que hay en todas las Consejerías, permanentes; una más. Y que de momento no afecta a la Intervención, porque están haciendo una modificación específica; ¿le he querido entender para finales de año?. Porque si es para finales de año, ya me dirá usted qué control van a hacer durante todo el año; si hemos convenido que hasta ahora, el tema del control, adolecía de recursos humanos para poder hacerlo, porque estaban ocupados hasta ahora- por ejemplo en poner en marcha el sistema contable.

Y ya para acabar y no abusar del tiempo. Decir que en el tema de los intereses de préstamos. Usted me puede contar lo que quiera; es decir, que usted renegocia y hace créditos nuevos y demás. Pero la partida de Intereses de Préstamos Bancarios, que es de lo que yo estoy hablando, no disminuye. Y se pueden renegociar los créditos. Y se pueden utilizar, yo creo, la bajada de los tipos de interés. Simplemente que ustedes no lo hacen. Que esa partida de intereses bancarios, y estoy hablando de esos exactamente, no disminuyen.

Y por último, decirle que no me ha contestado nada sobre el tema de comercio. Mantengo, por tanto, las mismas inquietudes que tenía antes. Y que yo deseo que sus deseos sobre el Instituto de Estadística se cumplan. Pero para que los deseos se cumplan tienen que haber recursos. Y ya me ha dicho que para este año, los 10 millones son para crear una base de datos.

Mire usted, al impulso y a la creación del Instituto Regional de Estadística tendrá todo nuestro apoyo. Porque como usted y yo compartimos, porque lo acaba de decir, la necesidad del Instituto. Pero no me diga que lo va a poner en marcha así, porque es una declaración de principios que no se corresponde con la dotación presupuestaria y el uso que ya acaba de decir hoy que va a dar a esa dotación presupuestaria y que el año pasado también la había y no se ha usado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias.

Bueno, han sido cinco minutos muy largos...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Perdón. ¿Se está haciendo individual, o...? No sé, es indiferente. Antes, el Sr. Consejero, eligió esa fórmula.

Tiene la palabra, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Sí.

Repito que son cinco minutos muy largos, muy bien utilizados; debido a la "manga ancha" que tiene el Presidente, muy respetable...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Un momento, por favor, Sr. Consejero.

Este Presidente ya...

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Por favor, que no se entienda como una crítica, sino como un comentario...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): No. Simplemente quiero hacer una aclaración, Sr. Consejero.

Este Presidente ya, en años anteriores que hemos vivido esta misma -digamos- discusión o debate tiene por norma, en esta Comisión, sobre todo

en estas comparecencias, el que no se quede nada en el tintero.

Estamos aquí para aclarar los Presupuestos. Por lo tanto, no debemos escamotear, ni al Sr. Consejero ni a ningún Portavoz, ni un minuto, ni dos, ni tres, siempre que sirva, como está sirviendo creo que en este momento el debate para aclarar los Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

Tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):
Gracias, Sr. Presidente.

Insisto en que no se trata de ninguna crítica, ni muchísimo menos; sino un comentario jocoso, por decirlo de alguna manera, por supuesto... Y yo encantado, además; lo he dicho en muchas ocasiones. Que estar aquí, además de que es una responsabilidad y un trabajo; sin duda alguna es un placer poder compartir. Porque además muchas veces aclarando situaciones, nos evitamos discusiones después sobre temas que partimos de bases diferentes.

Vamos a ver, intentaré ser breve también. Objetivos de la oposición, como empezó el Sr. Guerrero. Vuelvo a repetir lo mismo- yo no tengo ninguna duda de que ustedes buscan lo mejor para Cantabria; eso está absolutamente claro.

Lo que tampoco tengo ninguna duda es que están equivocados en el camino. Por lo tanto, creo que cuando ustedes plantean cosas y hacen enmiendas, y les huele a enmiendas a la totalidad y todo eso, es malo para Cantabria. Y yo se lo puedo decir. Y además creo que es mi obligación, lo mismo que ustedes critican, yo puedo tener una opinión de ese planteamiento. Pero eso no quita que ustedes sean bien intencionados; ¡sólo faltaría, pues claro que sí!. Eso, callado está dicho.

Me vuelve usted a llamar lacónico. Y además como el otro día lo dijo en Pleno, tuve la paciencia de irme al diccionario, y lacónico es breve y conciso. Con lo cual, yo creo que es un piropo. Lo cual agradezco, porque yo creí que iba en tono peyorativo, pero no; al final resulta que es bueno ser lacónico. Intentaré continuar en esa misma línea.

Usted critica el articulado de la Ley como continuista, y por lo tanto no le vale. Bueno, pues en el fondo reafirma el sentido de que vamos por el buen camino. Es decir, si la continuidad nos ha traído hasta aquí y sigue siendo no válido para ustedes, entiendo que es correcto. Y, por lo tanto, ha demostrado el articulado de años anteriores que nos permite

ejecutar bien un Presupuesto, nos permite alcanzar los objetivos que buscamos y, por lo tanto, así seguiremos.

Ahora, se concentra usted en la parte del articulado, que es el control al Parlamento. Y yo le digo que en parte, efectivamente, se adelantaba usted a la posible contestación. Yo, le animaría a que en vez de analizar lo que pone en el texto del articulado, analice qué es lo que ha sucedido este año en cuanto a la información que se ha mandado a este Parlamento respecto a años anteriores. Y lo que usted ya decía hace un año: que iba a ser un caos porque le estábamos hurtando toda la información al Parlamento, resulta que no ha sido así; sino que se ha ido enviando un montón de información. Y digo yo que será un montón, porque usted nos está interpelando, tanto en Pleno como en Comisión, sobre datos de ejecución presupuestaria, etc.; datos que le mandamos nosotros.

Es decir, que esta lista de cosas que se han eliminado; además ha sido muy exhaustiva; de ahí ha dicho usted un montón de cosas que tiene la información, y la va a tener, y la seguirá teniendo. Porque nuestra obligación, no está en el articulado de la Ley de Presupuestos; sino que está en las Leyes anteriores, la Ley de Finanzas.

Y eso de que nosotros incumplimos la Ley. Bueno, pues no es el verbo creo yo correcto; ¡pero bueno!, será una de las discusiones que tenga que haber siempre entre Gobierno y oposición.

Desde luego, los dos ejemplos que usted ha puesto, me hacen pensar que algo falla. Primero, ha puesto el ejemplo de los avales. Y yo no sé dónde estará esa contestación; yo le aseguro que yo ya la he firmado y ya está mandada. De hecho, voy a preguntar qué sucede con ella. Porque además es que hace ya tiempo, no es cuestión de que fuera ayer.

Pero ya lo otro, lo de la cuenta general; ésa ya me preocupa un poco más. Porque ésa sí que se ha mandado, yo creo que se ha admitido a trámite ya por la Mesa; no sé si fue la Mesa del otro día. Pero desde luego ya está mandado. Además, es una Caja que va a tener usted papeles para mirar; porque ha sido espectacular, cuando la hemos visto en papel. Esperemos que para años sucesivos no tenga que venir en papel y consigamos, además, mandarla en algún sistema informático. Pero va a tener usted trabajo de información eh!. Vamos a ver si alguien es capaz de leérsela entera. Pero sí le digo que está aquí ya.

Por lo tanto, cuando usted me invita a mandar información; yo casi, mi obligación es invitarle a leer la información que mandamos. Y entonces así, seguramente, las dos invitaciones quedarán

igualadas.

Y vamos a la intervención del Sr. Agudo, al que le veo un poco "cabreado", o enfadado. Se ha puesto un poco tenso. Pero bueno, como ya nos conocemos entenderé que es el ardor del debate.

Vamos a ver. La Ley de Financiación Autonómica que usted ha leído, yo no sé a cuál se referirá; porque la Ley actual de Financiación Autonómica, sabe que está en el Congreso. Todavía no se ha aprobado. Y, por lo tanto, está en fase de elaboración. Luego, entrará en vigor en el momento en el que se apruebe.

Y lo que está claro es que el Gobierno Central, en el momento de elaborar sus Presupuestos y visto que la Ley todavía está viva y, por lo tanto, no existe como tal, ha decidido un criterio yo entiendo que perfectamente responsable- que es agregar una serie de partidas en su Presupuesto para ese reparto posterior a las Comunidades Autónomas.

Lo que está claro es que nosotros no podemos hacer milagros. Si el Estado, en sus Presupuestos, le define de una manera; nosotros, no tenemos más remedio que recoger esas partidas. Si están agregadas, las tenemos que tener agregadas; es que no las podemos separar. Sería irresponsable, por nuestra parte, levantar el dedo y decir: a ver, más o menos esto cómo será; ¿tanto de IRPF? Pues no. Debemos esperar a que nos manden cuál es la proyección del IRPF, y en ese momento como no se trata nada más que de un sistema contable, lo que haremos será crear las partidas correspondientes para incorporarlo. Y por eso el IRPF no está separado. De verdad que no hay ninguna otra razón. Que si nosotros la tuviéramos, lo pondríamos.

¿Pero qué más nos da a nosotros? De verdad, que es un debate que no tiene mucho sentido. Que es un tema absolutamente contable, no es más. En el momento que lo tengamos, ya le llamaré yo a usted por teléfono y le diré: mire, ya tenemos el IRPF... Bueno, vale, pues si hace falta, me preguntan ustedes y vendré aquí a explicarlo. Pero será tan sencillo como que tendremos la cifra y la pasaremos, y ya está.

Otra vez con lo de los tres objetivos y "vender motos". Cuando el Presidente ha explicado, en multitud de ocasiones, cuáles son las tres líneas de trabajo de este Gobierno; claramente ha hablado de Empleo, que todos entendemos lo que es, Educación y Bienestar Social, en el concepto de mejora de la calidad de vida de los cántabros. No en el concepto de las ayudas a colectivos que tienen algún problema personal. Y Usted, si quiere entender como que las carreteras, el Medio Ambiente, el saneamiento, las inversiones en Ayuntamientos no mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, porque no son Bienestar

Social; entonces, claro que le queda un hueco en el Presupuesto. Y después dirá que le vendemos no sé cuantas motos. Pero es que es un problema de criterio. Es simplemente que cuando hablamos de calidad de vida y bienestar social, hablamos de una serie de complementos que el Gobierno hace y actúa en la Región para mejorar la vida de los ciudadanos.

El tema de comercio. La verdad es que se me ha olvidado antes; me lo apunté y se me ha olvidado.

Estamos de acuerdo. Es decir, de alguna manera, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno con el colectivo de comerciantes y con el sector comercio, está siendo absolutamente aplaudido por todos los implicados. Estamos haciendo un esfuerzo de diálogo que era absolutamente impensable en esta Región, para que todas las decisiones que salgan en el sector del comercio estén absolutamente consensuadas. Desde temas de horarios, a temas de festivos, a temas de todo tipo.

Las subvenciones que hemos colocado en el sector de comercio, no solamente se han mantenido las cifras; sino que además cada año hemos ido eligiendo en qué actividades son más necesarias. Inicialmente, estuvimos haciendo un esfuerzo en lo que era la mejora de los establecimientos. Después pasamos a la mejora tecnológica. Hemos mantenido cifras importantes de apoyo a la creación de empleo dentro del sector comercio.

Y la verdad, el que usted ahora haga otra de sus divisiones, otra de sus restas, en las que le aparezca no sé qué porcentaje y que diga que eso no cumple con el objetivo del comercio, me da la sensación de que eso no es así.

Y por último, lo del control financiero. Le tranquilizo. Cuando he hablado de final de año, no es del final del año 2002, es del final de este año. Es decir, yo quisiera poder poner en marcha una reforma de estructuras entre finales de este año y principios del año que viene para tenerla en activo dentro de principios del año que viene.

Y ya por último, por terminar, y no me gustaría que hubiera malos entendidos. Cuando dice que si sabemos, o no sabemos, cuáles son los fondos propios de este Gobierno. Yo le digo que sí lo sabemos. Y le digo que haciendo una lectura detallada del Presupuesto, en todos sus conceptos, con sus diez libros, viene perfectamente recogida la cifra de los fondos propios, fondos europeos y fondos estatales que tiene este Presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Terminado el debate con el Grupo PSOE-Progresistas, damos la palabra al Grupo Popular para el segundo turno.

Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a utilizar este turno, y no quisiera volver a repetir las discusiones que hemos mantenido en esta Comisión durante años anteriores, desde que usted ostenta la Presidencia de esta Comisión. Pero, en primer lugar, este Parlamento, y sobre todo cuando escucho a Portavoces de la oposición decir que se tienen que cumplir las Leyes, debemos ser ejemplo en cumplir el Reglamento. Y ya en años anteriores se le ha dicho por este Portavoz que se debe cumplir el Reglamento.

Pero es que hoy, aparte de incumplirse el Reglamento, se ha incumplido la palabra del propio Presidente, en la ordenación del debate.

En el inicio, ha dicho que se iban a dar un turno de diez minutos para la primera intervención y un turno de cinco para la segunda intervención, si se solicita y si era necesario. En el primer turno, utilizado por el Grupo PSOE-Progresistas, han estado alrededor de quince minutos; más de quince minutos, veinte. Y en el segundo turno, que el propio Presidente dice que tiene que ser de cinco, y el Reglamento dice que tiene que ser no más de cinco -y ya es el colmo- ha utilizado catorce minutos de su intervención, aproximadamente.

Por lo tanto, yo, lo que pido es rigor y responsabilidad, al Presidente de esta Comisión. Y las valoraciones de que se quede algo en el tintero, o no, ¿serán subjetivas?. Y pienso que el Presidente de una Comisión del Parlamento tiene que cumplir el Reglamento, en primer lugar, y cumplir el orden del debate que él ha dicho en el inicio de esta intervención.

Por lo tanto, no quisiera mantener esta discusión a lo largo de las comparencias. Y no es por hurtar el debate; sino que al contrario, como Grupo Parlamentario estamos encantados de que a lo mejor los tiempos fuesen de veinte minutos, o de cincuenta, porque siempre estamos seguros de que las explicaciones dadas por los Consejeros que comparecen califican los temas, pero sobre todo califican a la opinión pública muchas más explicaciones de las que tiene tiempo para dar el Consejero. Pero, por lo tanto, yo ruego que se cumpla el Reglamento de la Cámara y se deje de subjetividades, o de apoyos a unos Grupos Parlamentarios o a otros.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario, no ha utilizado ni los diez minutos, ni los cinco minutos. Pero sí ruego que todos los Grupos Parlamentarios se ciñan al Reglamento y a la ordenación del debate que el propio Presidente ha dicho esta mañana.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Que conste en Acta este alegato, a favor del cumplimiento del Reglamento, del Portavoz del Grupo Popular.

No tengo nada más que añadir. Este Presidente, mientras lo sea de esta Comisión, en las comparencias referentes al Presupuesto; quizás he omitido como he hecho en otros años, cuando hablé de los tiempos, que iban a ser con flexibilidad. Otros años se dijo y así va a ser en lo sucesivo. Van a ser tiempos con flexibilidad.

Porque el interés de este Presidente es claro, en estas comparencias, el aclarar al máximo todas las dudas que los Diputados tengan respecto al Presidente y respecto al Presupuesto, con el fin de que su labor parlamentaria sea lo más eficaz posible.

Terminado el debate, vamos a despedir al Sr. Consejero y a sus acompañantes, dándoles las gracias por sus explicaciones. Y sabiendo que este Parlamento está muy encantado de que hayan estado.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas y veinticinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la segunda comparencia de los Consejeros para explicar el Presupuesto.

Tenemos el honor de recibir hoy, en esta Comisión, a la Sra. Consejera de Educación y Juventud, que es Dña. Sofía Juaristi Zaldueño. Que viene acompañada de D. Rodrigo Saénz Bericiartu,

que es Secretario General; D. Fernando Guerra López, Director General de Juventud; D. Francisco Acero Iglesias, Director General de Personal y Centros Docentes; Dña. Marta Guijarro Garbi, Directora General de Ordenación e Innovación Educativa y D. Juan Carlos Corniero Lera, que es el Jefe de Gabinete. A todos ellos, les damos la bienvenida.

Y simplemente, una vez más, explicar la dinámica de funcionamiento de la Comisión.

Vamos a tener una exposición, por parte de la Sra. Consejera, por tiempo ilimitado. Posteriormente habrá un turno de preguntas y aclaraciones, por parte de los Portavoces de los Grupos, por un tiempo de diez minutos, con una cierta flexibilidad como siempre ocurre en estas Comisiones donde el objetivo fundamental de ellas es el aclarar el Presupuesto. Por lo tanto, el objetivo fundamental es que se aclaren las dudas y que nadie se quede con la pena de que algo no pudo decir, o la Sra. Consejera no pudo contestar. Por lo tanto, hay una cierta flexibilidad que trataremos que sea lo más ajustada posible al horario, pero una cierta flexibilidad en las intervenciones de los Portavoces.

Después habrá un turno de réplica o de respuesta a esas cuestiones, por parte de la Sra. Consejera, por un tiempo ilimitado siempre. Y después, normalmente, hay un segundo turno de intervenciones por parte de los Portavoces, entorno a cinco minutos. Y la Sra. Consejera termina cerrando el debate con las contestaciones a estas nuevas cuestiones que se han planteado.

Si alguno de los Portavoces quiere que sea respondido por alguno de los miembros del Gabinete de la Consejería que hoy aquí nos acompañan, lo dice y la Sra. Consejera me supongo que lo autorizará. Y por lo tanto, ésa es la dinámica que vamos a seguir.

Sin más preámbulos, damos la palabra a Dña. Sofía Juristi, Consejera de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente.

Comparecemos con el interés de poder explicar los Presupuestos de la Sección número 9, correspondiente a la Consejería de Educación y Juventud. Fundamentalmente, por el hecho de comentar que es la Educación una de las prioridades de este Gobierno y que, por lo tanto, importan matizar y explicar o explicitar -más bien que explicar, explicitar- las cuestiones incluidas dentro de los Presupuestos.

Es un Presupuesto que tiene aproximadamente 309 millones de euros y que en términos absolutos crece respecto a los Presupuestos del año anterior, entorno a los 3.780 millones de pesetas. Y en términos absolutos tiene un crecimiento de entorno a: 22.715.765 euros.

En términos absolutos, por lo tanto, es el crecimiento más amplio de todas las Secciones del Presupuesto. Y en términos relativos viene a ser un crecimiento entorno a un 8 por ciento, lo que supone un crecimiento en paralelo con lo que son los

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decíamos que de alguna forma, en estos Presupuestos, quisiera explicitar el hecho de que se revela el compromiso del Gobierno de Cantabria de destinar a Educación el conjunto de todos los fondos transferidos en su momento como coste efectivo.

Según el modelo de política fiscal y financiera, el coste efectivo asumido a raíz de las transferencias crece conforme al PIB nominal evolucionado conforme a este PIB nominal. Y por lo tanto con esa evolución y ese crecimiento hacemos frente no solamente a las necesidades o a la situación que nos encontramos en su momento al asumir las transferencias, sino y fundamentalmente al conjunto de medidas concretas de mejora de la calidad puestas en el sistema a partir del momento de la asunción de las transferencias.

En este momento, podemos decir que el sistema educativo de Cantabria cuenta con más medios y más planificación que nunca; fundamentalmente debido no solamente a este dato importante sobre el que quisiera de alguna forma puntualizar. No solamente por el hecho de esta evolución del coste efectivo que permite incrementar y llegar a un coste real del sistema educativo; sino y sobre todo, fundamentalmente, porque esta financiación del sistema educativo ha ido creciendo año a año en los Presupuestos -decíamos- conforme a esta evolución del coste efectivo de las transferencias.

En este momento, por lo tanto, este crecimiento que supone un crecimiento igual al PIB nominal, que es porcentaje del crecimiento de la economía más el porcentaje de la inflación, lo que nos permite es tener hoy una financiación o un coste efectivo que hace frente al sistema educativo asumido en su momento, pero y sobre todo a un conjunto de mejoras concretas puestas ya en el sistema educativo a partir de lo que nos ha permitido esta financiación del coste efectivo.

Comentábamos ya y de alguna forma hicimos el año pasado un compromiso que se materializa en los Presupuestos de este año, en el hecho de que a partir de la asunción de las transferencias hubo un interés primordial por la atención a las necesidades personales.

Y entonces inicialmente se dedicó una partida importante a la adecuación salarial fundamentalmente de los docentes, y a la homologación del personal de administración y servicios. Al mismo tiempo que también con arreglo a las necesidades del sistema educativo en su momento, se incrementaban notablemente el número de puestos de trabajo del sistema educativo; entorno a 300 efectivos están incorporados desde el momento de la asunción de las transferencias.

Por lo tanto, si durante dos Presupuestos hemos hecho básicamente una atención especial y hemos cumplido de alguna forma todos nuestros compromisos de adecuación salarial en los primeros años, anunciamos ya desde los Presupuestos del año pasado que este año el Presupuesto iba a tener

un punto de inflexión y que iba a haber una partida muy fundamental, dedicada fundamentalmente a la mejora de centros, a la realización de actuaciones de obras y equipamientos en los centros con arreglo a una planificación anual y con arreglo a la priorización de los criterios técnicos.

Estamos, por lo tanto, en condiciones de decir que esa prioridad o ese punto de inflexión se pone de manifiesto en las partidas correspondientes de nuestro Presupuesto.

El sistema educativo, por lo tanto, de alguna forma lo que ha recibido con la financiación suficiente, con la financiación que se ha generado, con el evolución del coste efectivo, lo que nos ha permitido tomar una serie de medidas concretas que están materializadas y fijadas en los presupuestos del año 2002.

Entre el conjunto de medidas tomadas, tales como: construcción de nuevos centros, reformas y ampliación, la nueva formación profesional, los programas especiales de adultos, de garantía social, mejora de ratios, etc. Todo esto de alguna forma es lo que se ha potenciado, se ha puesto en el sistema educativo. Y esto lo que ha supuesto, fundamentalmente, es la inyección en el sistema educativo de miles de millones de pesetas traducidos en estas mejoras concretas.

Pues bien, con este Presupuesto, con el Presupuesto de los 309 millones de euros, pretendemos fundamentalmente -en los Presupuestos del año 2002- dar un tinte marcadamente inversor, en infraestructuras y equipamientos; puesto que nuestros Capítulos 6 y 7 crecen entorno a un 49,65 por ciento. Por lo tanto, el esfuerzo inversor, el incremento relativo en cuanto a las inversiones tiene esta materialización.

Posiblemente, como podremos detallar después hay unas actuaciones puntuales y en todo caso hay una planificación con arreglo a unos criterios técnicos.

Este Presupuesto del año 2002, nos permite al mismo tiempo mantener nuestra financiación conjunta de actuaciones en promoción, fomento e inversión y nos permite -como decía- fundamentalmente destinar esta partida importante a obras, entorno a 2.380 millones en: actuaciones concretas de mejora de obras de gran equipamiento y fundamentalmente equipamientos en centros educativos.

Hay tintes o pinceladas importantes que conviene de alguna forma destacar y sobre las cuales haremos después un análisis de alguna forma pormenorizado. Pero entre estas actuaciones fundamentales o dedicación especial de nuestros dineros, destacaríamos fundamentalmente este año el esfuerzo que se ha hecho en la mejora del transporte escolar; no solamente por el incremento de la partida cuantitativamente recogida, sino fundamentalmente por las mejoras cualitativas del servicio de transportes, así como también un esfuerzo dedicado muy fundamentalmente al tema del gasto de financiación de los centros que disfrutan también de

un incremento relativo que les va a permitir hacer frente a sus necesidades.

En un análisis detallado o pormenorizado hasta donde convenga en este momento analizar, por programas y por Capítulos, nuestro Presupuesto consta de cinco programas: el programa de Dirección y Servicios Generales, el Programa de Administración General de Personal y Centros Docentes, el Programa de Promoción y Servicios a la Juventud y el Programa de Servicios de Educación no Universitaria.

Entonces, digamos que en una descripción fundamental que conviene hacer en un primer análisis, haríamos una descripción por Programas.

Y entrando en el primer Programa, en el Programa 421A: Dirección y Servicios Generales de Educación y Juventud, es un programa eminentemente de dotación de los gastos generales y aquí en este programa destacaría quizá un esfuerzo de entorno a 17 millones de equipos de procesos informáticos para la dotación y atención de los servicios generales.

Fundamentalmente, en este Programa, en cada de sus Capítulos, se ha hecho con una idea de contención de gasto; lo cual nos ha permitido destacar que entre los Capítulos 4 y Capítulo 6, hay un descenso notable de la cuantía en términos absolutos y un descenso relativo, en el Capítulo 6, en cuanto a la dotación de este Capítulo, en un descenso casi entorno a un 47,50 por ciento. Porque estamos hablando de un Capítulo de equipamiento y de gastos en conjunto para toda la dotación de la Consejería y este Capítulo se ha hecho claramente con un criterio de contención de gastos.

El Programa siguiente, que es el Programa 421B: Administración General de Personal y Centros Docentes. Fundamentalmente, en este Capítulo, en el cual tenemos también evidentemente los gastos necesarios de personal y atención en general todo el personal y centros docentes, destacaríamos la partida de 1.926 millones de pesetas, de remuneraciones de personal de Administración y Servicios y demás personal de los servicios centrales, destacando fundamentalmente más o menos en esta partida.

El Capítulo 2 de este Programa es un Capítulo nuevo, es un Capítulo "ex novo" y entonces aparece un descenso. Pero hago el matiz de que es un Capítulo nuevo en este Programa y que se ha hecho también, aunque aparentemente se ha hecho con un criterio de contención de gastos, por lo cual aparece con un descenso de entorno al 50 por cien.

Si pasamos fundamentalmente al Programa 422B: Servicios de Educación no Universitaria, hablamos de la Dirección General de Personal y Centros Docentes. Y aquí pararíamos en este apartado, en el Capítulo 1, destacando fundamentalmente la cuantía de 26.123 millones de pesetas destinados a la remuneración de los docentes.

Entonces, en conjunto, Partida importante. Entendemos que naturalmente que la Consejería de Educación está dotada de un gran volumen de

personal, evidentemente; porque hasta lógicamente son todos los docentes y el personal docente, los que de alguna forma contribuyen a la mejora de la calidad de la educación y, fundamentalmente, a impartir el servicio de la educación para todo Cantabria y entendemos que fundamentalmente para toda la Comunidad de Cantabria. En este apartado, destacaremos un incremento de un 5,63 por ciento, en la Partida de la retribución a los docentes.

Del Capítulo 2 de este Programa, destacaría la partida correspondiente a: Transportes. Es una Partida de 1.500 millones de pesetas, es una Partida de 9.000 euros que, fundamentalmente, recoge la medida de la calidad en las rutas de transportes. Hay nuevas rutas. Está la implantación progresiva del acompañante y la mejora de los equipamientos de alguna forma del transporte. Este ha sido la racionalización de las rutas, con creación de nuevas rutas. Y ésta es una Partida importante de mejora que entendemos de uno de los servicios fundamentales de la Educación en el transporte de todos nuestros alumnos.

Destacaría, por la importancia que tiene también, la Partida de gastos de funcionamiento de los centros. En esta Partida de gastos de funcionamiento de los centros, que en el Proyecto de Presupuestos para el año 2002 tienen un incremento de un 6 por ciento que viene de alguna forma a continuar los porcentajes de incremento de años anteriores. Esta Partida, sucesivamente, en años anteriores ha sido incrementada en unos porcentajes de un 8 por ciento, de un 11 por ciento, de un 13 por ciento. Y en este momento, la Partida en general es de un 6 por ciento; pero esto permite, por ejemplo, dentro de la Partida general, darles el dato que los gastos de funcionamiento de los institutos crecerán entorno a un 10 por ciento.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las tónicas generales de contención de gastos, etc., quizás de los Presupuestos Generales de Cantabria, es un esfuerzo notable por el que hacemos, por mantener estos porcentajes de incremento en los gastos de funcionamiento de los centros; que por otra parte, como estos incrementos son acumulativos de alguna forma estos gastos de funcionamiento van ya equipando y mejorando y -digamos- trabajando sobre incrementos anteriores sensiblemente e importantes.

En este Capítulo tenemos también la Partida correspondiente a: dietas, locomoción y traslados; la Partida que hace referencia a los profesores itinerantes. En este tema de los profesores itinerantes, yo creo que conviene resaltar o recordar quizá la puesta en marcha ya de una convocatoria extraordinaria, una convocatoria para hacer frente a los gastos extraordinarios inmediatos como consecuencia de los posibles accidentes. Y sobre todo, la puesta en marcha ya de unos métodos de agilización de pagos en cuanto a simplificaciones administrativas, etc. Lo cual nos permite ser más ágiles en el pago y por lo tanto estar actualizados.

Recoge también este apartado, con los 48 millones, un concepto que yo creo que es importante. El hecho que desde la Consejería de Educación y Juventud, desde la Dirección, se realizan cada año

ofertas públicas de empleo; cada año, desde la Consejería, hay ofertas públicas de empleo. Estas ofertas públicas de empleo implican mecanismos de selección, pruebas selectivas, etc. Pero, sobre todo, lo que supone es que todos los años se realiza esta oferta pública de empleo.

Además de esta oferta pública de empleo, que este año corresponde los profesores de secundaria, se realizan habitualmente el conjunto de todos los concursos. Y por lo tanto, el tema de promoción y de oferta pública de empleo es objeto de una atención especial por parte de esta Dirección.

Dentro de este Programa, en el Capítulo 4, están las Partidas correspondientes a la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla", del Centro Parayas, la co-gestión de los comedores escolares, la financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos, la financiación con un importe entorno a 49.583 euros, con un crecimiento de un 5,3 por ciento. Y el tema importante a recoger también son las gratificaciones por jubilaciones LOGSE, teniendo en cuenta que hay una prórroga hasta el año 2004 y que esta prórroga de alguna forma fue impulsada y promovida fundamentalmente también, entre otras, desde la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el Capítulo 6 de este Programa, destacaremos Partidas que recogeremos a continuación de: inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios y, fundamentalmente, un incremento fundamental y una inversión fundamental en obras, con un incremento en términos absolutos en esta Partida de 800 millones de pesetas.

En esta Partida de obras, que puedo pasar a detallar en este momento pero que si tienen interés específico en que haga un análisis detallado podríamos pasar a ello en los comentarios. Pero con carácter general, decir en este momento que hay un compromiso de que todos los alumnos del primer ciclo de la ESO vayan a lo largo de este año y, por lo tanto, para el curso que viene se impartan en institutos; no solamente en la zona de Torrelavega, que nos obligará a una inversión prioritaria, pero planificadamente en los demás centros. Por tanto, hay un detalle que se puede especificar de toda la planificación de obras.

Con el Capítulo 7, importa destacar también que a la hora de planificar obras existen distintas formas de financiación de estas obras. Y destacaremos también los convenios con los Ayuntamientos. Específicamente algunos con el Ayuntamiento, fundamentalmente, de Santander y una Partida que corresponde al Ayuntamiento de Piélagos, que corresponde a aquellos institutos que se hicieron todavía en la época de transición con el Ministerio y que nos queda todavía alguna Partida; hemos terminado algunas y, entonces, la que nos queda fundamentalmente es de Piélagos.

Pero introducimos también una Partida de convenios con Ayuntamientos, para obras y equipamientos de instalaciones educativas, que con una coordinación con los Ayuntamientos nos permite, con esta colaboración y cofinanciación, tener también

un incremento sensible en algunos Ayuntamientos, con la Partida 763, que están ya de alguna forma también planificados. En una descripción, enumeración diría yo más bien de este Programa, creo que ésas puedan ser algunas de las líneas a destacar.

El Programa 323ª: Promoción y Servicios a la Juventud. En este Programa de promoción y servicios a la juventud, destacaría fundamentalmente dos ideas. En el Capítulo 2, tendríamos el mantenimiento de algunas instalaciones y construcciones, pero destacando ya quizá la idea de que entendemos que las instalaciones y edificios básicamente de juventud hemos hecho un esfuerzo en años anteriores y, por lo tanto, están en unas condiciones que nos permite no tener que mantener su equipamiento y mejorar su equipamiento, pero no pensar de nuevo en nuevas instalaciones o en nuevas edificaciones, puesto que de esta forma digamos que la red de albergues e instalaciones está suficientemente concreta.

Ello lo que nos permite fundamentalmente, es del Programa de Promoción y Servicios a la Juventud, destinar entorno a 220 millones, fundamentalmente a la promoción y desarrollo de programas, proyectos y servicios de actividades juveniles. El esfuerzo sensible, la dedicación sensible de todo el programa 323A, del Promoción y Servicio de la Juventud, claramente está orientado fundamentalmente a la promoción y desarrollo de programas, proyectos y servicios de actividades juveniles.

Y por lo tanto, siguiendo en aquellos programas que ya estaban en marcha, iniciando otros nuevos que podemos especificar para este año. Esto hace que de alguna forma y manteniendo todos los servicios existentes desde este momento desde la Dirección de Juventud, nos permite iniciar nuevos proyectos.

Por lo tanto, por especificar detalles que pueden ser de interés; en el Capítulo 4, destacaríamos un incremento de la Partida destinada al Consejo de La Juventud de Cantabria. Es un incremento entorno a un 6,45 por ciento. De esta Partida, yo creo que al amparo de la nueva Ley del Consejo de la Juventud que ha nacido por consenso, quiere decir que hay de alguna forma una especie de afortunado consenso en actuaciones concretas de la juventud.

Hay Partidas que conviene destacar, como puede ser la introducción en la REAG en la nueva Red Nacional de Albergues Juveniles- que se empezó ya el año pasado el consorcio y continuamos este año. Y por supuesto, el mantenimiento y potenciación hasta cierto punto de los servicios y actividades juveniles existentes. Hablamos de lo existente que está recogido en Partidas, en el 461, como: los centros de información juvenil, que son entorno a 30 centros más 12 puntos de información.

La colaboración de proyectos de dinamización con Ayuntamientos y campos de voluntariado. Y al mismo tiempo, el mantenimiento digamos de servicios de cogestión de albergues y actividades. Y fundamentalmente mantenimiento de

servicios existentes.

Destacaremos, además del mantenimiento de los servicios existentes, en el Capítulo 6: de los Servicios a la Juventud, fundamentalmente el incremento que disfruta la Partida de programas juveniles, entorno a un 8 por ciento; puesto que ahí es donde se recogen los nuevos servicios destinados a la juventud. Y se recogen en esa Partida y engloba esta Partida, fundamentalmente, todos los servicios de promoción, asesoramiento y formación de todos los temas referentes a empleo, vivienda y formación. Toda la puesta en marcha y potenciación de servicios de asesoramiento y promoción de vivienda, empleo y formación. Nosotros asesoramos e informamos y de alguna forma transmitimos esa información y asesoramiento a los jóvenes para que encuentren luego los cauces necesarios.

En este conjunto, por tanto, de actuaciones y a ellos, y para estas actuaciones concretas, destinamos en conjunto -decíamos- fundamentalmente una cuantía entorno a los 220 millones de pesetas.

Al amparo de la nueva aprobación de la Ley de Juventud, hay una potenciación del asociacionismo juvenil. Y para ello hay una Partida específica también: para equipamientos de asociaciones e instituciones juveniles. Con ello, en definitiva, un impulso al asociacionismo; así como el mantenimiento de servicios ya consolidados y de gran interés como pueden ser las bibliotecas virtuales, que se mantienen las existentes entorno a 27 bibliotecas virtuales y creación de 7 nuevas.

Son servicios que se mantienen. Y en conjunto, las Partidas por lo tanto de la Dirección de Formación y Servicios de la Juventud, englobarían este conjunto de actuaciones nuevas, con un importe total de 220 millones. Puesto que hay una Partida también que se recoge, entorno de 43 millones, que decíamos que era para: la construcción, reforma, equipamiento de instalaciones juveniles, pero que entendemos que son de alguna forma reformas y equipamientos de instalaciones juveniles, puesto que consideramos ya una dotación suficiente de la red.

Una dotación suficiente de la red que, por otro lado, nos permite realizar mayores servicios en Juventud. Entonces con esta dotación lo que hacemos de alguna forma es atender en el conjunto de las campañas cada vez a un mayor número de jóvenes, pero digamos con una optimización de estos recursos.

En el Programa 423A: de Educación y Promoción de Desarrollo Educativo, correspondiente a la creación de la nueva Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, encontramos en la primera parte, en una descripción de las Partidas; en las Partidas recogidas en el Capítulo 4 -y por ir con un orden de descripción- la primera Partida corresponde: a la financiación del centro asociado de la UNED, la Partida del centro asociado de la UNED de Cantabria.

Y a partir de aquí, se recogen las Partidas correspondientes: 442, 443, 444 y 445. Las Partidas

correspondientes a la financiación de la Universidad. Financiación de la Universidad sobre la que se ha hecho un esfuerzo importante, en cuanto a todo el esfuerzo del crecimiento de la Partida denominativa, con un crecimiento exactamente igual a los Presupuestos Generales de Cantabria.

La Partida nominativa de la Universidad que crece entorno a un 8 por ciento y cuyas Partidas desglosadas aparecen en estas Partidas y que, en total, en el Capítulo 4, tiene un importe de 6.750 millones de pesetas, en cuanto a Partidas también desglosadas en nominativas, formación, becas fundamentalmente.

Importa destacar la idea de los Programas de becas para estudiantes y titulados universitarios; no solamente para la Universidad, sino Partidas destinadas también al COEI; becas para prácticas en empresas extranjeras, Partida que año a año digamos que cuidamos y que hacemos en parte una colaboración con el COEI y en parte con la Cámara de Comercio e Industria. De tal forma que hay becas fundamentalmente para todos aquellos alumnos que han encontrado una empresa en la que hacer prácticas en el extranjero, que la han buscado por su cuenta, y por lo tanto con la beca pueden realizar el traslado.

Aparece también en esto la Partida destinada a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con un crecimiento de un 6,25 por ciento. Y fundamentalmente también una Partida que más o menos se mantiene, que es la Partida de ayudas para formación y actividades educativas de la Universidad de Cantabria, que corresponde a la financiación fundamentalmente de becas para los cursos de verano de la Universidad de Cantabria; fundamentalmente Partida para cursos de verano Laredo, pero todos los cursos de la Universidad de Cantabria en verano.

Aparecen también Partidas importantes, en cuanto al tema de formación de adultos, fundamentalmente. Crecimiento también en la Partida correspondiente a los Programas de Garantía Social a través de las Corporaciones Locales, además de las Partidas correspondientes que aparecen directamente desde la Consejería.

Dentro de este Capítulo y este Programa, aparecen todas las convocatorias, órdenes de convocatorias de ayudas a diferentes asociaciones, fundamentalmente asociaciones como las AMPAS, asociaciones de alumnos, asociaciones de la tercera edad. Destaco que este año, en las asociaciones de la tercera edad, aparece una subvención nominativa para UNATE, con un importe de 9.250.000 pesetas. Y Partidas, fundamentalmente, de formación para la formación de adultos y, fundamentalmente, de garantía social; destacando que en garantía social se ponen por lo menos entorno a seis Programas más, con lo cual entendemos que se cubren las necesidades globalmente del sistema educativo estudiadas y racionalizadas desde la Consejería.

Aparece también dentro del Capítulo 6, fundamentalmente, todos los temas de inversiones reales; los temas de inversiones fundamentalmente

de publicaciones, construcciones y equipamientos de edificios. La parte de inversiones de la Universidad del otro Capítulo, del Capítulo 6 de la Universidad. Y un apoyo importante, una Partida importante de dotación de infraestructura científica, entorno a 350 millones, fundamentalmente destinados a I+D: Investigación y Desarrollo.

Aparecen después convenios como el que interesa citar quizás de prensa-escuela, por la importancia que tienen este tipo de convenios con instituciones que al final lo que trata es la formación, fundamentalmente el contacto con las nuevas tecnologías de nuestros estudiantes y también fundamentalmente con la prensa.

En estas Partidas, en el Capítulo 7, se recogen fundamentalmente las Partidas referentes a las obras y equipamientos de la Universidad y una Partida nueva que entendemos que es: ayuda para el fomento e innovación de actividades educativas, entorno a 2 millones de pesetas, que nos interesa también de alguna forma destacar.

En una primera descripción de cada uno de los puntos, decir fundamentalmente que lo que entendemos como grandes líneas de los Presupuestos de la Consejería de Educación, están destinados en este año -en el Proyecto de Presupuestos del año 2002- las grandes líneas, significan unas Partidas inversoras importantes y fundamentales, entorno a más del 50 por ciento del Presupuesto, destinado a obras de equipamientos y mejora de centros. Una Partida muy importante de atención al transporte escolar. Una Partida de mejora de funcionamientos de centros. Y una atención especial a la Universidad de Cantabria.

Y recogiendo además, aunque quizá no esté especificado en Partidas concretas, una serie de mejoras de la mejora de la calidad de la oferta educativa, materializada fundamentalmente por el asentamiento del inglés, la consolidación del inglés.

Este año, un esfuerzo especial para la mayor dotación de matemáticas y lengua; fundamentalmente para matemáticas y lengua. Una mayor oferta de ciclos formativos y la puesta en marcha de nuevos centros. Fundamentalmente, a estas grandes líneas: mejora de la calidad de la oferta, mejora del funcionamiento de los centros, atención a la Universidad, transportes y obras de inversión, es a lo que dedicamos fundamentalmente las grandes líneas, las grandes Partidas de nuestro Presupuesto, que nos ha permitido como decíamos- de alguna forma y desde un primer momento atender a partir de las transferencias a puesta en marcha de medidas concretas de mejora de la calidad puestas ya por los Presupuestos de la Consejería de Educación desde el año 2000, en el sistema educativo.

En una primera descripción, termino aquí la primera intervención.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Consejera.

Abrimos el turno de intervenciones de los Portavoces.

Por parte del Grupo Regionalista, interviene el Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias por su comparecencia, Sra. Consejera. Agradecemos también la presencia del resto de cargos de su Consejería.

Y entrando ya en materia, a pesar de la rapidez de la exposición y de lo prolijo de los datos, desde nuestro Grupo queremos destacar en primer lugar algo que aunque entendemos que se palpa, se ve a primer golpe de vista, nosotros pensamos que marcan el eje fundamental de este Presupuesto: 51.500 millones de pesetas, aproximadamente, con un incremento entorno al 8 por ciento, reflejan un esfuerzo y una mejora dirigida a la Educación y a la Juventud, con un nivel -repito- de esfuerzo que no debe de pasar desapercibido.

Por tanto destacar, en primer lugar, ese esfuerzo inversor que para nosotros es francamente importante. Pero hay que destacar más cosas. Hay que destacar la importante Partida destinada a nuestra Universidad, que alcanza los 7.505 millones de pesetas y que, sin duda, actuará de forma vital en su desarrollo y mejora y que conlleva nada más y nada menos que un incremento entorno al 12 por ciento.

Ha hablado también, y no queremos dejar de hacer mención a ello, de las mejoras en el transporte escolar donde también pensamos que se ha realizado un esfuerzo y una mejora importante. Introduciendo ha dicho- nuevas rutas y además la figura del acompañante; por tanto ésta es otra de las Partidas que entendemos se debe destacar.

Se ha hablado también de una mejora en la calidad de la educación, aumentando el nivel de formación, que pensamos además articulará una importante innovación de cara al futuro sobre todo. Sabemos o conocemos también dentro de esto último el esfuerzo que supone o que tiene que suponer la implantación del idioma inglés y el aumento también de horas lectivas en otras materias.

Ha hablado también de Partidas dirigidas a la mejora de instalaciones educativas, en colaboración con los Ayuntamientos, que van a permitir una mejora fundamental de la calidad del entorno educativo. Por tanto también desear, en este apartado, que esa colaboración se lleve a efecto y se coordine adecuadamente, tratando de conseguir como es obvio el objetivo para el que nace; es decir, la mejora de los centros educativos. Y adelante que somos conscientes de la importancia y del esfuerzo que se ha realizado en este Capítulo.

En Juventud, como se ha indicado, dentro de una contención del gasto; más bien -diría yo- a pesar de esa contención del gasto; se contemplan una serie de programas que no solamente van a cubrir necesidades básicas, no solamente van a cubrir las

instalaciones existentes, los Programas existentes; sino que además van a suponer una mejora importante dentro de esta Partida. Creemos que este apartado de su Consejería va a estar perfectamente dotado como ya hemos podido escuchar.

Nos ha desglosado inversiones dirigidas a albergues y un incremento importante en Programa de información y asesoramiento en diversos campos encuadrados dentro de este Capítulo.

En resumen, por tanto, nuestro Grupo entiende y valora en su medida el esfuerzo y trabajo que se está llevando a cabo. Y ya le adelantamos nuestra favorable acogida a este Presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

La Sra. Consejera, puede contestar ahora o al final.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Al final.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Bien. Pasamos al siguiente Grupo Político, el Grupo PSOE-Progresistas.

Para su intervención tiene la palabra la Dña. Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Consejera, por su información sobre el Presupuesto del próximo año.

Sra. Consejera, en este Presupuesto, no encontramos nosotros nada especial que nos indique su voluntad política de entrar en vías de solucionar temas pendientes del modelo educativo que queremos para Cantabria. Gestionará de nuevo lo que había, no hay realmente nada innovador, nada propio.

No nos parece, con su explicación de las grandes líneas, que va a ofrecer más educación y mejor educación; por lo que no nos produce ninguna satisfacción este Presupuesto, aunque tenga como siempre un tono triunfalista.

Sra. Consejera, el coste efectivo tiene carencias claras. Porque aquí están las Partidas, pero debajo de las Partidas no vemos más que continuismo. Y -repito- no encontramos una línea innovadora, no hay un esfuerzo por acercarnos a lo que se está realizando en otras Comunidades Autónomas.

Para ver si podemos mejorar nuestra visión poco optimista de este Presupuesto, nos gustaría que nos aclarase o explicitase algunas cuestiones y cómo están recogidas nuestras dudas en las Partidas.

Primero, sobre el tema de las inversiones, quiero puntualizar que ya desde hace dos años, desde el primer año de las transferencias, el

Presidente -Sieso- anunció un plan de choque, de 600 millones, que no realizó; con lo cual, la carencia que tenemos viene de atrás.

¿La inversión en Torrelavega? Sra. Consejera, ésta es una asignatura pendiente que año tras año han estado suspendiendo y que ahora se va a realizar. Es lo mínimo que tenían que haber hecho.

Nos preguntamos si Liérganes, La Cavada, Ramales y Soba también van a entrar este año en el Presupuesto, porque ésa es la otra asignatura pendiente que tienen.

En el tema de las inversiones generales para equipamiento, reformas y obras. Nosotros hemos pedido un plan de inversiones, hemos pedido que todos conozcamos el plan de inversiones que se va a hacer en Cantabria. Se nos contestó en algún momento que había un plan director, luego se reconoció que no había plan director. No nos vale solamente el dinero; nos gustaría saber cómo se va a gastar ese dinero, qué línea se va a seguir para gastar ese dinero. Y sobre todo, las nuevas zonas de expansión: ¿Qué inversión se va a hacer en ellas?

En el tema de la Universidad, el incremento en el Capítulo de transferencias de capital para I+D, encontramos que es un incremento ficticio, ya

que este dinero proviene de los Fondos FEDER y lo que ocurre es que hasta ahora los Fondos los gestionaba directamente la Universidad y ahora se hace a través del Gobierno de Cantabria.

Y en el Capítulo 4, de Transferencias Corrientes, también hay un incremento presupuestario, pero cubre los acuerdos que firmaron los sindicatos con el anterior Ministro, Mariano Rajoy, en cuanto a promoción y consolidación de puestos de trabajo etc.; por lo que era un dinero obligatorio incluir, si se quería cumplir lo pactado.

Nos preocupa que no hemos encontrado dinero para las nuevas titulaciones, solo hay para cubrir las que están puestas en marcha y las que habían sido puestas en marcha sin financiación. En la Universidad seguimos encontrando que falta un plan de financiación a medio plazo para despejar la incertidumbre de cómo va a ser la financiación de nuestra Universidad.

Por otra parte, ha hablado usted de `potenciar la calidad educativa con estos Presupuestos. En algún momento, Sra. Consejera, nos tendrá que explicar qué es para usted la calidad educativa, a qué nuevas necesidades de la oferta educativa responde este Presupuesto.

Porque este Presupuesto responde a potenciar el inglés desde 3 años, como se ha empezado. ¿Pero responde también a desdoblarse en primaria las aulas de inglés para potenciar el aprendizaje realmente de inglés? ¿Potencia la calidad educativa desarrollando la red de cero a tres años? Evidentemente no.

¿Tiene ya para esa calidad educativa un modelo de plantillas de centros consensuado? ¿Tiene usted en este Presupuesto la garantía de la

inmediatez de las sustituciones del profesorado? No lo ha comentado, pero también ha salido que potencian las nuevas tecnologías.

Sra. Consejera, ¿Cuánto alumnado en este momento tiene en su centro acceso real de sentarse a aprender a obtener y usar la información que le pueden dar las nuevas tecnologías?

Incremento de matemáticas y lengua, en aplicación del Decreto. Nos alegramos mucho de que por lo menos rectificasen, después de votar en contra, el incremento de las 28 a 30 horas, el Partido Popular y Regionalista. Pero, Sra. Consejera, había un compromiso de Madrid de mandar dinero para desarrollar este incremento horario de matemáticas y lengua. También nos gustaría saber qué pasa con ese dinero de Madrid.

Transporte escolar. Lógicamente, tuvimos una Comisión dedicada exclusivamente al transporte escolar. Hay un incremento en la Partida de transporte escolar; solo faltaba que no la hubiese, puesto que es la aplicación obligatoria de un Real Decreto. Pero tampoco olvidemos, Sra. Consejera, que en otras Comunidades ya estaba más avanzado la figura del acompañante, y de todas maneras estamos aplicando los mínimos.

Aquí también quiero recordar que con el tema de la aplicación del Real Decreto del transporte escolar, lo tenemos que pagar las Comunidades, cuando Madrid legisla y las Comunidades Autónomas pagan.

No ha hablado usted de la financiación de los centros concertados. Nos gustaría saber qué supone esta subida; porque como no se ha contestado oficialmente a la petición de moratoria en la extensión de los conciertos en tramos no obligatorios, nos gustaría saber qué supone esta subida para que no se creen nuevamente tensiones.

Hemos echado en falta también alguna referencia dentro de la calidad educativa de estos Presupuestos: ¿En qué Partida hay para acciones concretas, para paliar el fracaso escolar, que no lo olvidemos que ea fin de cuentas es un fracaso de medios?.

Decimos que estos Presupuestos son continuistas, porque aparte de algunas iniciativas que hemos presentado a lo largo del año en el que pedíamos una serie de cosas, no vemos en los Presupuestos pero quizá usted nos lo pueda aclarar: qué hay sobre el tema de la salud laboral, qué hay sobre el tema de los planes de autoprotección. No hay nada tampoco sobre el inicio tendente hacia la gratuidad de los libros de texto. Tampoco hemos visto ninguna Partida innovadora sobre el tema, como están realizando ya otras Comunidades, de la apertura de los centros fuera del horario docente. Todos estos interrogantes que tenemos, creemos Sra. Consejera que es importante que nos aclare, si están dentro de los Presupuestos.

Dentro del tema de Gastos del Personal también tenemos la duda de si con ese incremento de Partida que dice, que se contempla una nueva

adecuación retributiva o se contempla aumento de personal. Estamos hablando de las nuevas plantillas.

Y hay dos cosas también dentro de los Presupuestos que nos han llamado la atención. ¿Qué paso con el famoso plan integrado de la formación profesional que hace un año nos presentaron como un programa innovador? ¿Qué pasa con la formación profesional? Les recuerdo que diecisiete institutos, de los cincuenta que hay, tienen una situación prologse sin ciclos formativos.

También nos ha llamado la atención: ¿Qué Partida dedica realmente a la red de centros de educación de adultos? Potencian la educación de adultos; pero, Sra. Consejera, en este momento su interés por la educación de adultos no es precisamente ejemplar.

Nos alegramos, lógicamente, de las gratificaciones por jubilación LOGSE; pero fíjese, Sra. Consejera, que desde que se asumieron las transferencias pasaron dos años para meter esta Partida. Con lo cual, durante dos años el profesorado se jubiló sin esta gratificación. Queremos aprovechar para decir que tenía que haber sido también con carácter retroactivo.

Y en el tema de los itinerantes, es lógico que suba la Partida porque ha aumentado el número de itinerantes. Creemos que hay un retraso en la adecuación; porque hace un año que usted anunció alguna medida y ahora nos la vuelve a anunciar para el mes de enero.

Todas estas dudas son, Sr. Consejera, las que tenemos en el campo de las partidas de Educación.

En cuanto a las partidas de Juventud, hay una reducción de las inversiones; usted nos ha dado el motivo. Pero lo que más nos ha llamado la atención es las Partidas destinada al empleo, acceso a la vivienda. Nosotros compartimos la importancia de estos temas; pero, sinceramente, que en un tema tan importante para la juventud como es el empleo y la vivienda, que solamente vayamos a ofrecer asesoramiento e información, no nos parece que sea la mejor actuación. Es una actuación, pero no va a llegar más allá.

Sobre todo este tipo de cosas nos gustaría, Sra. Consejera, que nos diese una respuesta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Mucha gracias, Sra. Diputada.

Interviene a continuación la representante del Grupo Popular.

Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, en primer lugar, a la Sra. Consejera, tanto su presencia como las extensas

explicaciones que nos ha dado sobre el Presupuesto de su Departamento para el ejercicio 2002. Agradecer igualmente a los Altos Cargos de su Consejería su presencia en esta Comisión.

Efectivamente, y como ya ha indicado la Sra. Consejera, los Presupuestos de esta Sección Novena disfrutaron de un incremento importante respecto al ejercicio 2001, que se traduce en cifras absolutas en más de 22 millones de euros, entorno a los 3.800 millones de pesetas.

Y es, por lo tanto, el Departamento de Educación y Juventud, como ya ha señalado la Sra. Consejera, el que más incremento registra en términos absolutos, comparativamente con los crecimientos de las demás Consejerías.

Un Presupuesto, por lo tanto, que cuenta con los créditos suficientes; en concreto: 309 millones de euros, 51.500 millones de pesetas, que permiten seguir potenciando la mejora continua de nuestro sistema educativo. Mejora de la calidad del sistema educativo que se materializa en el incremento global de todos los Capítulos; destacando en el Capítulo 1, el incremento de los gastos de personal que registran un crecimiento global del 5,37 por ciento, porcentaje que se eleva al 5,63 por ciento en la Partida destinada al pago del personal docente, con una consignación en términos absolutos de más de 157 millones de euros, superior a los 26.000 millones de pesetas. Crédito que desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que sí es suficiente para poder atender a las nuevas necesidades de la oferta educativa y a la mejora de la calidad de la educación.

Nos referimos entre otras muchas medidas concretas a las que ya ha hecho referencia, la Sra. Consejera: al desarrollo de los nuevos ciclos formativos, a la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, la enseñanza de adultos, la potenciación de las nuevas tecnologías, el perfeccionamiento del aprendizaje de idiomas, el afianzamiento de la lengua y matemáticas mediante el incremento de las horas lectivas en estas materias, o a la mejora del transporte escolar con la incorporación progresiva de la figura del acompañante.

En el Capítulo 2, destacan los créditos destinados a la financiación del funcionamiento de los centros educativos, con un incremento respecto al 2001, del 6 por ciento; consignación en términos absolutos superior a los 10 millones de euros. Lo que entendemos que sí que va a permitir que los centros dispongan de más y mejores medios para el desarrollo de las actividades docentes.

Destacando igualmente, en este Capítulo 2, los créditos destinados al transporte escolar, al que se destinan 9 millones de euros, 1.500 millones de pesetas, con un incremento del 19 por ciento respecto al ejercicio 2001. Una cantidad que servirá, como ha dicho la Sra. Consejera, tanto para la mejora como para la implantación de nuevas rutas o la introducción progresiva del servicio de acompañante y mejora de la calidad del transporte.

Un Presupuesto que en el conjunto de los Capítulos 4, 6 y 7, destinados a la financiación de

actuaciones de promoción, fomento e inversión, disfruta de un crecimiento porcentual respecto al ejercicio 2001, superior al 11 por ciento.

Un Presupuesto que como ya ha indicado la Sra. Consejera, es esencialmente inversor y centra las inversiones en actuaciones destinadas a obras y equipamientos en centros educativos: Capítulos 6 y 7, con aumento respecto al ejercicio 2001 superior al 51 y 40 por ciento respectivamente. Inversiones para las que se consigna un crédito superior a los 14 millones de euros, cantidad que refleja en definitiva el esfuerzo de la Consejería de Educación y Juventud por cumplir con el objetivo prioritario de culminar la implantación del primer ciclo de la ESO en los institutos cántabros.

Asciende igualmente, en este Presupuesto, el crédito destinado a conciertos educativos con un incremento del 5,38 por ciento respecto al ejercicio anterior, destinándose a este Capítulo 49 millones de euros; un incremento que va a permitir mantener y mejorar tanto las condiciones de la red de centros concertados como el equilibrio entre la enseñanza pública y privada.

Aumenta sustancialmente la dotación de la Universidad de Cantabria, con un incremento superior al 12 por ciento, ascendiendo la financiación global a 45 millones de euros, 7.500 millones de pesetas.

Y finalmente, y en cuanto al área de Juventud, con un crédito superior a los 3 millones de euros. Una vez consolidada la red de instalaciones juveniles, en el Presupuesto para el ejercicio 2002, se incrementa la financiación para programas, actividades y prestación de servicios a la juventud.

Un Presupuesto, en suma, inversor que manteniendo la línea de actuación iniciada en el ejercicio 2001 va a permitir seguir potenciando tanto la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo como los servicios que se prestan a la juventud.

Un Presupuesto que expresa en números que el Gobierno de Cantabria cumple con su compromiso en cuanto a dar prioridad a la educación a través de la materialización de actuaciones concretas, persiguiendo el objetivo de la mejora continua del sistema educativo como la mejor garantía para asegurar una educación de calidad para todos los cántabros.

Planteamiento que como no podía ser de otra manera, compartimos desde nuestro Grupo Parlamentario ofreciéndole toda nuestra colaboración para llevarlo adelante.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, a continuación, la Sra. Consejera, para contestar a todos los Grupos Políticos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente.

Inicialmente, al representante del Grupo Parlamentario del Partido Regionalista quiero agradecer el tono y las manifestaciones, y en conjunto y fundamentalmente el apoyo que hace a nuestras propuestas de Presupuestos y quizá un poco también la puntualización en la que ha insistido y en lo que yo creo que él ha visto un poco fundamentalmente dónde están las líneas fundamentales de nuestro Presupuesto.

Entonces, en esta línea, agradecer fundamentalmente el que haya puntualizado y además creo que ha dado algún dato específico que yo en una primera intervención no había dado, con lo cual también de alguna forma agradezco.

Y también un poco explicitar el hecho de que en este Presupuesto aparece fundamentalmente, en el presupuesto de obras, unas inversiones importantes para todo el tema de obras del primer ciclo de la ESO, fundamentalmente en Torrelavega. Pero también analizar y también citar que el resto de las actuaciones de los alumnos del primer ciclo de la ESO, en toda la Comunidad de Cantabria, irán yendo progresivamente según una actuación que existe ya planificada y estudiada desde nuestras unidades técnicas, desde la unidad técnica fundamentalmente destinado a ello.

Agradecer, por lo tanto, fundamentalmente, el que de alguna forma corrobore con nosotros el hecho de que el Presupuesto nos permite tomar estas medidas concretas de calidad, que podíamos especificar y que pueden seguir un poco en la línea también de respuesta a la representante del Partido PSOE-Progresistas en cuanto a algunas líneas concretas que conviene puntualizar.

Y agradecer fundamentalmente también el hecho de que sus puntualizaciones, que podríamos de alguna forma comentar, en algunos casos me permiten aclarar algún tema que no haya sido suficientemente aclarado a lo largo de la propuesta, o a lo largo de la primera intervención.

Yo creo que el tema, fundamentalmente, de si vamos un poco no sé si por orden de intervención y si alguna cuestión no contesto, pero quizá un poco por orden de descripción de los Presupuestos. El tema fundamentalmente de los gastos de personal y el tema de personal tenemos muy claro y desde la Consejería, y en conjunto en colaboración con agentes educativos y sociales, estamos haciendo una reordenación y optimización fundamental de los efectivos de personal.

Y esta reordenación de efectivos de personal nos está permitiendo, fundamentalmente con el margen que permitía las cargas docentes en algunos casos, tomar medidas de mejora de la calidad de la educación; algunas ya puestas en marcha como ha citado concreta y explícitamente la Portavoz. Y al mismo tiempo tomar estas medidas, algunas medidas ya concretas y otras puestas en marcha a partir del curso próximo.

Quiero citar aquí un poco la cuestión -creo recurrente. Cada vez que hablamos en Consejerías de Educación y los Presupuestos, citar un poco la

situación de la no adecuación en sentido calendario, de lo que supone el curso académico con el ejercicio presupuestario.

Entonces, es evidente que nosotros con este Proyecto de Presupuestos del año 2002, estamos financiando ya medidas puestas en marcha desde el inicio del curso, en septiembre del 2001; puesto que mientras no cambien las estructuras presupuestarias y se acomoden al curso académico, el problema de alguna forma lo seguiremos teniendo nosotros en el sentido de poner en marcha medidas de calidad, que ya están puestas en marcha desde el inicio de curso, desde septiembre de 2001 y que básicamente están financiadas en los Presupuestos del año 2002.

Entonces, hablar ahora de medidas de implantación y de medidas de la calidad ya puestas en marcha, puede sonar a que el Presupuesto del 2002 estamos hablando de cuestiones que ya están en marcha. No. Lo que sucede es que están en marcha porque nuestro curso empezó en septiembre del 2001.

Y entonces todas las medidas específicas puestas en marcha ya durante el curso 2001-2002, como son: la atención especial a todos los alumnos con necesidades educativas especiales, el esfuerzo que se hizo ya desde el inicio de curso con esta atención a alumnos con necesidades educativas especiales. Programas especiales y específicos también de atención a minorías étnicas que empezamos ya desde septiembre del curso 2001. La atención especial a las enseñanzas de adultos y programas de garantía social que empezó ya desde septiembre del curso 2001-2002. Y, evidentemente, medidas que de alguna forma la puesta en marcha desde los tres años, pero la puesta en marcha significa que en este año hay una nueva puesta en marcha y una consolidación de los cursos desde los tres años.

El tema de la lengua y las matemáticas ha empezado ya también desde septiembre y hay una ayuda para la financiación, por parte del Ministerio, de un convenio entorno a los 60 millones, para la potenciación de las enseñanzas de matemáticas y de lengua, para el inicio en este curso de este programa.

Nuestros programas, la potenciación y la atención especial a aquellos grupos con los que tenemos una atención especial, claramente está puesta en marcha y se va a ver en este Presupuesto.

Sra. Representante, yo he insistido en el tema de la mejora de las itinerancias y tengo que no compartir una manifestación que usted ha hecho. No ha aumentado el número de itinerantes, el número de itinerantes ha disminuido y se ha racionalizado. No es un dato objetivo, el hecho de hablar de aumento de itinerantes; se ha disminuido el aumento de itinerancias en este curso 2001 y 2002. Al mismo tiempo que se trata de este conjunto de mejoras que tenemos en marcha.

Respecto de la formación de adultos, es una atención especial y prioritaria en este año, las enseñanzas de adultos. Y para ello estamos en condiciones de anunciar un proyecto de Decreto-

Marco, con una atención especial a la organización y funcionamiento de todas las enseñanzas y fundamentalmente para la implantación de nuevas enseñanzas, fundamentalmente para desarrollarlos. Y es -no le quepa la menor duda- un objetivo inmediato, el tema de la atención especial a la educación de personas adultas; lo mismo que lo es a otros grupos de los cuales ha citado, y sabe muy bien que hay temas muy concretos en los cuales estamos ya de alguna forma trabajando.

En el tema del transporte, el compromiso que nosotros tenemos. Es cierto que hay un Decreto de transportes que toma unas medidas, pero hay un compromiso de implantar el conjunto de las medidas acortando el tiempo de obligación de aplicación del Decreto.

Por lo tanto, en Cantabria, estamos en una implantación progresiva; pero sí en una implantación progresiva que culminará en calendario, en un 50 por ciento de anticipación al resto de la implantación a la obligación de la implantación del transporte. Por lo tanto, estamos de alguna forma trabajando y trabajando muy intensamente por la mejora de este servicio.

Y estamos trabajando con estos grupos y con estas mejoras, porque sabemos de la existencia y de la posibilidad, con el personal en este momento existente y con las plantillas existentes en los centros y con el grado de información que transmitimos a los agentes educativos en un continuado diálogo desde la Consejería, estamos en condiciones de presentar en este momento una situación de una racionalización de las plantillas. Y con esta racionalización de las plantillas, estamos en condiciones de poner en marcha esta mejoras de la calidad, algunas ya puestas en marcha y otras inicialmente pensadas ya también para cursos siguientes.

Yo podría volver a hacer de alguna forma una descripción exhaustiva, fundamentalmente, de todas las medidas concretas de mejora de la calidad, pero creo que ella en este momento paso a ser insistente. Es decir, el estar hablando de una mejora de la calidad de matemáticas y lengua, de la dotación del inglés, de la mejora de las nuevas tecnologías, del incremento notable y sensible de los ciclos de formación profesional.

Los ciclos de formación profesional, que se pusieron veintitantos ciclos, necesitan al año siguiente una nueva dotación y unos nuevos equipamientos. Y entonces están en nuestro Programa, esa potenciación y mantenimiento de los ciclos de formación profesional, al mismo tiempo que un ajuste a las demandas existentes y conocidas y trabajadas en este momento desde la Consejería, además de conocer la existencia de una Comisión Regional de Formación Profesional que en su momento nos dará las pautas existentes. Pero nuestras medidas concretas de incremento de ciclos formativos de formación profesional están ahí puestas y evidentes.

Puedo dar una anécdota o una pincelada, que es decir que en el tema de construcciones aeronáuticas como se acaba de ver no demasiado tiempo en los medios de difusión, somos pioneros y

es un ciclo que tiene dos cursos y que necesita una dotación y un equipamiento y que tiene una inserción laboral muy fuerte. En esa línea es donde estamos poniendo nuestros ciclos de formación profesional; ciclos de formación punteros, ciclos de formación innovadores y ciclos de formación que tengan una inserción laboral en este momento.

Estamos trabajando, ¡cómo no!, en colaboración con la Consejería de Presidencia; podría darles datos completos en este momento con planes de autoprotección. Es un tema que se lleva coordinadamente desde la Consejería de Presidencia, en el que ya se están haciendo planes de autoprotección. Y en este momento se están trabajando entorno a 50 centros educativos que para empezar no está mal, si estamos decidiendo que ya se empieza y que por lo tanto este conjunto de datos de trabajo está en marcha con los Comités, etc. Por lo tanto, la planificación está ya en marcha. Y en ese sentido, creo que estamos trabajando muy coordinadamente y fundamentalmente con la Consejería de Presidencia.

Hay datos de los cuales podríamos volver a citar o volver sobre todos ellos, sobre todas esas medidas concretas de mejora de la calidad que están puestas en el sistema.

Hay un planteamiento que lo tenemos hecho ya a nivel nacional, que es el tema de la educación del tramo de cero a tres años. Y en el tema de la educación del cero a tres años, teniendo en cuenta que hay una Comisión General de Educación de la Conferencia Sectorial, convocada desde el Ministerio con la colaboración de todas las Comunidades Autónomas, en la que se ha creado un grupo de trabajo con la necesidad de replantear la atención especial a este tramo infantil de cero a tres años.

Esto se está en este momento estudiando, en términos de una enseñanza que tenga nada más que un paralelismo europeo; nada más que un paralelismo con el tipo de enseñanzas que se dan en Europa, en este tramo infantil. Y desde luego con la idea fundamental de mejorar en la educación en este tramo.

Con la idea de mejorar la educación en este tramo, se están planteando soluciones alternativas de modelos asistenciales, fundamentalmente de una conjunción entre una modalidad asistencial y educativa. Y se está trabajando en este momento a nivel nacional, con la colaboración de todas las Comunidades Autónomas y con la participación de Cantabria, en el modelo de la educación infantil de cero a tres años.

Por lo tanto, creo que de alguna las cuestiones puntuales que usted había planteado pueden tener una respuesta y una materialización; aunque quizá tienen una respuesta en las medidas concretas -puestas de la mejora de la calidad- aunque quizá no tengan un reflejo inmediato en partidas cuantitativas en el Presupuesto, puesto que evidentemente todas estas medidas de mejora de la calidad están englobadas en partidas globales.

No puede aparecer específicamente la

financiación para cada una de las medidas de calidad, como estamos diciendo en este momento del inglés, las nuevas tecnologías, los ciclos formativos, la implantación de la ESO, etc.

Por otro lado también la Portavoz es consciente de que toda esta reordenación, y ya por fin definitiva y renunciación del primer ciclo de la ESO en los institutos va a permitir una readecuación de efectivos docentes que claramente liberan unas posibilidades de orientación inmediata hacia la mejora de la calidad.

Por lo tanto, con esta reordenación de los efectivos docentes; no en el Presupuesto del año siguiente, sino ya en el curso que empezamos nosotros en el 2002 estamos en condiciones de tomar medidas concretas, además de mejora de la calidad como resultado quizá también de esta reasignación.

Gracias a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular por todas sus afirmaciones, que en definitiva lo que hacen es de alguna forma reafirmar un poco las cuestiones específicas.

He dejado al margen, por una atención especial, el tema de la Universidad. Y en el tema de la Universidad, yo sí que resaltaría la idea de que en concreto el crecimiento es en cuanto a la asignación nominativa.

En cuanto a la asignación nominativa de la Universidad crece al mismo ritmo que el conjunto de los Presupuestos Generales y si hay una asignación nominativa que crece por encima de, a una tasa de un 8 por ciento, exactamente lo mismo se puede decir que con esta reasignación también y con estos efectivos de personal de la Universidad se está en posición o en posibilidad de poner en marcha nuevas titulaciones que, por otro lado, están en conjunción el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria, entre varias Consejerías del Gobierno de Cantabria y la Universidad, en la elaboración de lo que se ha denominado "Plan 2005" que estamos ya trabajando en él, una planificación a plazo, Plan 2005, de la Universidad.

Y aquí quiero de alguna forma aprovechar una matización que puede estar por ahí en el ambiente, puesto que los medios no lo han recogido correctamente, que es el tema de los ingresos de la Universidad, el tema de las tasas universitarias. Entonces, en el tema de las tasas universitarias y de los ingresos universitarios; una polémica que está en este momento también puesto por ahí; resaltar un poco la idea de que las tasas de la Universidad las fija el Consejo de Universidades, básicamente. El Consejo de Universidades fija unos intervalos y desde las Consejerías se adecuan o se aceptan estos intervalos.

Y desde la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria se ha apostado por el incremento más bajo fijado por el intervalo del Consejo de Universidades. Entonces, es un dato a considerar.

Creo que el esfuerzo que se hace, desde el

Gobierno de Cantabria, por la partida destinada a financiación de I+D, de 350 millones, ha sido la Universidad quien ha agradecido específicamente esta partida, o el reconocimiento de esta partida. Y por lo tanto, a mí, me queda poner en boca de la Universidad el agradecimiento al esfuerzo que los Presupuestos de este año recogen para la potenciación, el desarrollo y sobre todo los temas de investigación de la Universidad de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a un segundo turno de intervenciones; éste ya más breve, de cinco minutos.

En consecuencia, para ello tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Pérez Tezanos. No interviene.

Tiene la palabra, por tanto, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

Dña. Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Agradecer de nuevo sus explicaciones. Aunque, Sra. Consejera, realmente no me siento respondida en muchas de las

cosas que he hecho.

Usted ha planteado de nuevo proyectos, pero estamos acostumbrados a que no se materializan en el tiempo. Por lo tanto, si usted tiene esos proyectos y piensa que a través de este Presupuesto lo va a conseguir, creo que tendremos todavía ocasión de debatir y de ver a qué llegamos con ello.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Interviene a continuación la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más que reiterar de nuevo nuestro apoyo a la Sra. Consejera.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias.

Tiene turno, por tanto, para cerrar la comparecencia, la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Muchas gracias.

Simplemente, especificar o concretar el hecho de que me parece que en los Presupuestos hay partidas concretas que reflejan la mejora de la calidad que es posible conseguir en medidas concretas de mejora de la calidad, que es posible poner en práctica con la cuantía o con el volumen de nuestros Presupuestos, que suponen de alguna forma una adecuación del coste efectivo de las transferencias en cuanto a su crecimiento; pues una adecuación entre los gastos reales fundamentalmente de la evolución del coste efectivo y la disponibilidad que en este momento tiene la Consejería de Educación en cuanto a sus presupuestos que reflejan la prioridad del Consejo de Gobierno por la educación en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Termina aquí, por tanto, la comparecencia. Damos gracias por su asistencia.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticinco minutos)
